



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR


**ACTA No. NUEVE**

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** Quito, 20 de agosto 1996

SUMARIO:

CAPITULO

- 
- I INSTALACION DE LA SESION.
  - II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
  - III CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA TERNA REMITIDA POR EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, ABOGADO ~~HIV~~ ABDALA RUCARAM ORTIZ, PARA ELEGIR CONTRALOR DEL ESTADO.
  - IV CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA TERNA REMITIDA POR EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, ABOGADO ABDALA RUCARAM ORTIZ, PARA ELEGIR PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO.
  - V CLAUSURA DE LA SESION.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. NUEVE

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** Quito, 20 de agosto 1996

### INDICE:

CAPITULO	PAGINA NO
I Instalación de la Sesión	3
II Lectura del Orden del Día.	4
Intervención de los HH. Diputados:	
H. Véliz Véliz Eduardo	5-6
H. Verduga Vélez César	6
H. Saltos Galarza Marcelo	6-7
H. Rucaram Ortiz Santiago	8
III Conocimiento y resolución sobre la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Rucaram Ortiz, para elegir Contralor General del Estado.	8
Intervención de los HH. Diputados:	
H. Ponce Jaque Enrique	9,10
H. Tello Penalcazar Raúl	12,43-44
H. Verduga Vélez César	13,14,15
H. Verduga Vélez Franklin	16-18
H. Montero Rodríguez Jorge	18-20
H. Illingworth Niemes José	20-22
H. Macas Ambuludi Luis	22-24
H. Terán Acosta Gustavo	24-27
H. Saltos Galarza Marcelo	27-30



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** NUEVE

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** Quito, 20 de agosto 1996

**INDICE:**

CAPITULO	PAGINA NO.
H. Moeller Freile Heiz	30-33
H. Bucaram Ortiz Jacobo	33-35, 36-37
H. Cuesta Caputi Rafael	36, 37-38
H. Vásquez Aguilar Franklin	38-40
H. Proaño Maya Marco	40-42
H. Mendoza Guillén Tito	44-45, 46
H. Bucaram Ortiz Santiago	47-50, 62, 63, 64-65, 66
 Votación para elegir Contralor General del Estado.	 50-61
 IV	
Conocimiento y resolución sobre la ter- na remitida por el señor Presidente - Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucaram Ortiz, para elegir Procu- rador General del Estado.	   66
 Intervención de los HH. Diputados:	
H. Moeller Freile Heinz	67-68, 107
H. Alvarez García Harry	68-71
H. Valdano Raffo Walter	71
H. Verduga Vélez César	72-73, 106-107
H. Bucaram Ortiz Santiago	73, 74-76, 77-79, 99-100, 101, 123
H. Mendoza Guillen Tito	76, 77



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** NUEVE

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** Quito, 20 de Agosto 1996

**INDICE:**

CAPITULO	PAGINA NO.
H. Terán Acosta Gustavo	79-80, 103-104
H. Plaza Sommers Leonidas	80-83
H. Bustamante Vera Simón	83, 84, 85-86
H. Padilla Torres Líder	86-88
H. Alarcón Rivera Fabián	88-92, 107-109
H. Cuesta Caputi Rafael	92-93, 113-114
H. Gavilánez Ramos Eduardo	93-94
H. Vallejo López Carlos	95-97
H. Macas Ambuludi Luis	97-98
H. Saud Galindo Michael	98
H. Illingworth Niemes Jose	98-99, 102-103, 104, 105
H. Ponce Juque Enrique	99
H. García Castillo Héctor	105-106
H. López Moreno Miguel	109-111
H. Aguilar Pozo Ramiro	111, 113, 114, 115
H. Verduga Vélez Franklin	112-113
Votación para elegir Procurador General del Estado.	116-122
H. Bucaram Ortiz Santiago	123
V Clausura de la Sesión	123

.../...

En Quito, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las dieciséis horas con cinco minutos.-----

En la Secretaría, actúan: El señor doctor Fabrizio Prito Morán y el señor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables señores legisladores:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR  
 AGULLAR POZO RAMIRO  
 ALVAREZ GARCIA HARRY  
 ANDRADE FAJARDO WALTER  
 AVILES HUATATOCA JOSE  
 AZAR MEJIA EDUARDO  
 BACA CARRO RAUL  
 BORJA FARAH GUILLERMO  
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO  
 BUCARAM ORTIZ JACORO  
 BUSTAMANTE VERA SIMON  
 COELLO IZQUIERDO JAIME  
 CORDERO ACOSTA JOSE  
 CUESTA CAPUTI RAFAEL  
 CUEVA PUERTAS PIO  
 CHAMPA VEGA LUIS  
 CHIRIROGA ACOSTA LUIS  
 DAVALOS OVIEDO FEDERICO  
 DELGADO TELLO HUMBERTO  
 ENCALADA ERRAEZ HOOVER  
 ESPINOZA ARELLANO LOURDES  
 FABARA TORRES MILTON  
 FUERTES ROMERO ALFONSO



GARCIA CASTILLO HECTOR  
 GAVILANEZ RAMOS EDUARDO  
 GONZABAY PEREZ HEINERT  
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA  
 GUILLEN ZAMBRANO RICHARD  
 HARPOUD DE SALCEDO ODETTE  
 HIDALGO PIFARINI GUILLERMO  
 ILLINGWORTH NIEMES JOSE  
 IZA QUINATOA LEONIDAS  
 LANDAZURI ROMO MARCO  
 LEON SARMIENTO NELSON  
 LOPEZ MORENO MIGUEL  
 LOPEZ SAUD HOMERO  
 LUJICO TIGZE MIGUEL  
 MACAS AMBULUDI LUIS  
 MADERA ERAZO FERNANDO  
 MENDOZA GUILLEN TITO  
 MERINO MACHADO WILSON  
 MEZA FREIRE MARIO  
 MOELLER FREILE HEINZ  
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE  
 ORDOÑEZ GARATE MILTON  
 PADILLA TORRES LIDER

.../...

.../..

PLAZA SOMMERS LEONIDAS	SERRANO VALJADARES ALFREDO
PONCE LUQUE ENRIQUE	TELLO BENAJCAZAR RAUL
POZO YEPEZ CESAR	TERAN ACOSTA GUSTAVO
PROAÑO MAYA MARCO	UBILLA RUSTAMANTE GONZALO
PROAÑO SALGADO MARCO	VACA GARCIA GILBERTO
QUEJAL PAVON MARCO	VALDANO RAFO WALTER
RIVAS PAZMIÑO RAUL	VALLEJO LOPEZ CARLOS
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO	VASQUEZ AGUIJAR FRANKLIN
ROJAS REYES ROSENDO	VELA PUGA ALEXANDRA
ROMERO CARLOS ISIDRO	VELIZ VELIZ EDUARDO
ROMERO LOAYZA FRANCO	VERDUGA VELEZ CESAR
RUPERTI DUEÑAS EMILIO	VERDUGA VELEZ FRANKLIN
SALTOS GALARZA MARCELO	VIDAL ESPINOZA CARLOS
SALTOS GALARZA NAPOLEON	VILLACRESES COLMONT LUIS
SALEM MENDOZA MAURICIO	VILLAMIL GUAJINDA HECTOR
SAUD SAUD CARLOS	VITERI ESTEVEZ PATRICIO
SAUD GALINDO MICHAEL	

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores legisladores: César Acosta, presente, Ramiro Aguilar, presente, Harry Alvarez, ausente, Walter Andrade, presente, José Avilés, ausente, Eduardo Azar, presente, Raúl Baca, presente, Guillermo Borja. Jacobo Bucaram. Santiago Bucaram, presente, Simón Bustamante, presente, Ermel Campana. José Cordero, presente, Jaime Coello, presente, Rafael Cuesta, presente, Pío Oswaldo Cueva. Luis Chiriboga, presente, Federico Dávalos, presente, Humberto Delgado. Hoover Encalada, presente, Lourdes Espinoza. Milton Fábara. Homero Fuertes, presente, Héctor García. Estuardo Gavilánez, presente, Heinert Gonzabay, presente, Susana González, presente, Richard Guillén, presente, Odette de Salcedo, presente, Estuardo Hidalgo. Juan José Illingworth, presente, Leonidas Issa. Marco Landázuri, presente, Nelson León, presente, Miguel López. Homero López. Miguel Llucó. Luis Macas. Fernando Madera, presente, Carlos

.../..

.../..

Medina. Tito Nilton Mendoza, presente; Wilson Merino, presente; Mario Meza, presente; Heinz Moeller, presente; Jorge Montero, presente; Milton Ordóñez. Líder Padilla. Leonidas Plaza, presente; Enrique Ponce Luque. Germán Posso, presente; Marco Proaño Maya, presente; Marco Proaño Salgado, presente; Marco Quelal, presente; Raúl Rivas, presente; Fernando Rodríguez, presente; Rosendo Rojas. Isidro Romero, presente; Franco Romero. Emilio Ruperti. Marcelo Saltos. Napoleón Saltos. Mauricio Salem, presente; Michael Saud. Carlos Saud, presente; Alfredo Serrano. Raúl Tello, presente; Gustavo Terán, presente; Simón Ubilla, presente; Gilberto Vaca, presente; Walter Valdano, presente; Carlos Vallejo, presente; Franklin Verduga, presente; Franklin Vásquez. Alexandra Vela, presente; Eduardo Véliz, presente; César Verduga, presente; Carlos Vidal. Luis Villacreces, presente; Héctor Villamil. Patricio Viteri, presente; Señor Presidente, contestaron a la lista cincuenta legisladores, luego de ello hicieron su ingreso los legisladores: Issa, Rojas, Romero, García, Saltos y Ruperti, que con usted, señor Presidente, cincuenta y siete legisladores en la Sala.-----

ARCHIVO I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión, señores legisladores. Señor Secretario, dígnese informar si hay licencias?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, tiene que posesionarse, señor Presidente, el señor Luis Chamba, por el diputado Angel Torres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder, en primer lugar, a posesionar al señor diputado. Rogaría al señor diputado Chamba, que se digne pasar al frente de la mesa de Secretaría, para proceder a tomarle el juramento correspondiente. Señor legislador Luis Chamba: ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño

.../..

.../..

de las funciones que usted ha sido elegido como diputado de la República?-----

EL H. CHAMBA VEGA.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted posesionado, señor diputado. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Uno.- Conocimiento y resolución sobre la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Ortíz, para elegir Contralor General del Estado. Dos.- Conocimiento y resolución sobre la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucaram Ortíz, para elegir Procurador General del Estado. Tres.- Designaciones de representaciones del Congreso Nacional ante varios organismos: a) Junta Nacional. b) Consejo Nacional de Desarrollo. c) Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján. d) Consejo Nacional de Fijación de Precios y Medicamentos de Uso Humano. e) Directorio del Instituto Nacional de Galápagos. f) Directorio del Instituto de Ecodesarrollo Regional Amazónico.- Junta Nacional de Reclamaciones.- Comisión de Estudio para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, por la Provincia de Bolívar. Cuatro. Continuación del primer debate del Proyecto de Ley que Crea el Instituto del Sector Camaronero y Especies Bioacuáticas. Cinco.- Segundo debate del Proyecto de Restructuración de Préstamos de la Pequeña Industria, Artesanía y Afines. Seis.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley ciento dieciocho publicada en el Registro Oficial setenta y seis, de treinta de noviembre del noventa y dos. Siete.- Segundo debate de la Ley Interpretativa del artículo cincuenta y dos de la Ley de Modernización del Estado. Nueve.- Primer debate del proyecto de Ley

.../..



.../..

Reformatoria del Decreto ochenta y tres, de veintiocho de enero del ochenta y ocho. Diez.- Primero debate del Proyecto de Ley de Competencia Especializada para las Cortes Suprema y Superior, reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Judicial. Once.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformativa al Código Tributario." Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Orden del Día. Sólo sobre el Orden del Día, señores diputados, les encarezco. Señor diputado Eduardo Véliz-----

EL H. VELIZ VELIZ.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, no es exactamente sobre este Orden del Día, pero hay algo que está al Orden del Día en la Provincia de Galápagos y en el mundo entero el escándalo de la muerte de las tortugas gigantes en los últimos días, por un virus que no se sabe el origen ni se puede explicar científicamente qué es. Hay muchas emergencias en el país, para nosotros en la provincia de Galápagos esta es una emergencia muy grave, señor Presidente. Quiero solicitar aquí a los señores legisladores, por su intermedio, que hay que tomar iniciativas importantes, no es la primera vez que se escuchan estos caos ecológicos en la provincia de Galápagos, y sin embargo, hay instituciones que están al frente de realizar los cuidados y programar la atención y protección de estas especies, que hasta ahora no pueden dar una explicación como representantes del pueblo de Galápagos, quienes son los principales y directos beneficiarios de estos recursos naturales, aparte de que las tortugas gigantes son casi como un emblema patrio, representando al Ecuador ante el mundo, solicito, señor Presidente, que no nos conformemos solamente con leer la prensa y sentir pena o hacernos interrogativos de lo que está pasando en la provincia de Galápagos con las tortugas gigantes, sino que el Congreso Nacional también se pronuncie en ese sentido y disponga, la conformación de una comisión multipartidista aquí en el Congreso Nacional, que haga una investigación allá en el lugar de

.../..

.../..

los hechos; primero, a las instituciones responsables como el parque Nacional Galápagos y a la Estación Científica Charles Darwin, que son los que han venido conduciendo los programas de conservación, y no podemos quedarnos satisfechos sólo con leer la prensa y leer en ella la incógnita de no saber por qué se están muriendo masivamente las tortugas gigantes. Por esto, señor Presidente, yo le ruego a usted que esta comisión se desplace hasta el Archipiélago de Galápagos e investigue a estas dos instituciones para determinar el grado de responsabilidad de estos científicos. Por otra parte, la Estación Científica Charles Darwin, que tiene la categoría de una institución diplomática dentro del país, con un convenio internacional, en los últimos años y particularmente en este último año se ha dedicado a intervenir activamente en política, desvirtuando con esto la naturaleza del convenio internacional, que ha firmado con el Gobierno del Ecuador, que es la de hacer ciencia investigativa, educación y concientización en favor de la protección de las especies de Galápagos. Lejos de hacer esto, últimamente se dedica a las actividades comerciales y eminentemente políticas, haciendo oposición, apoyando a candidatos, en fin, desvirtuando la naturaleza de sus funciones. Así también, señor Presidente, defendemos a nuestro Ecuador imponiendo correctivos a estas fundaciones extranjeras, que han hecho del Ecuador su paraíso, en donde no respetan leyes, ni siquiera se rigen a los convenios internacionales que firman. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado César Verduga.----

EL H. VERDUGA VELEZ.- No, señor Presidente. Yo pedí la palabra para cuando entremos al primer punto del Orden del Día, ahí le agradecería que me dé la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Napoleón Saltos.--

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Sí, señor Presidente, preci-

.../..

.../..

samente, con relación a los puntos que están planteados, creo que hay una preocupación todos los diputados, seguramente tenemos interés de consolidar la democracia que estamos viviendo y uno de los puntos claves es, que los organismos de control que hoy iniciaremos a designarlos, tienen que mantener una autonomía con respecto al Ejecutivo; por ello, señor Presidente, en nombre del bloque parlamentario del Movimiento de Unidad Plurinacional, Pachacutik-Nuevo País, querríamos hoy día entregar una propuesta de reforma a la Constitución que garantice esta autonomía, sobre todo para períodos posteriores, porque creemos que si las ternas que tiene que nombrarse, puede realizar directamente el Congreso en consulta con la ciudadanía, eso nos daría una garantía y no tendríamos que entrar en los problemas que se han presentado en estos días en nuestro Parlamento. Creemos que la consolidación de la democracia es fundamentalmente eso, tener organismos de control sólidos, tener organismos de control autónomos de la función a la cual tienen que controlar. Por esto, señor Presidente, no permitimos entregar y esperamos que a la brevedad posible este proyecto de reformas a la Constitución se dé el trámite, no sólo en este caso de la Contraloría, no sólo en el caso de la Procuraduría que hoy está en el Orden del Día, sino, señor Presidente, también, para las otras dignidades de control como es el caso de la Superintendencia de Compañías, la Superintendencia de Bancos, la Fiscalía de la Nación, en donde deberíamos tener el compromiso de garantizar la mayor transparencia. El señor Presidente de la República, en su momento, había planteado que uno de sus objetivos era la transparencia y la lucha contra la corrupción. Creemos que aquí hay una garantía, creemos que dando este paso, de nominar a los funcionarios en estos organismos de control, tendríamos un paso fundamental para que también la ciudadanía sepa que ese discurso realmente se lo está llevando a la práctica. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor legislador. Diputado

.../..

.../...

Bucaram? No hay más intervenciones. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. Perdón, señor diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente: Para los diputados que recién hacen ingreso al Congreso Nacional. Los diputados juramos respetar la Constitución y las leyes de la República del Ecuador, consecuentemente, mientras no se reforme la Constitución, como lo habla el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es obligación de nosotros elegir en la forma y modo que la Constitución en este momento nos manda y lo determina. Eso es solamente la explicación para el diputado que acaba de hacer uso de la palabra. Nunca el Contralor General del Estado ha sido designado por parte del Presidente de la República de entre sus adversarios políticos. Yo creo que la concertación podría llegar hasta ese nivel, pero el día de hoy vamos a ver qué es lo que sucede respecto de la gobernabilidad que todos y cada uno de nosotros nos prometimos e hicimos el juramento de que íbamos a realizar en estos primeros meses, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, como veo que se están refiriendo ya al tema que es el primer punto del Orden del Día, vamos a leer el primer punto del Orden del Día y empiezo a dar la palabra a los diputados para que se refieran al mismo. Como no, señor diputado. Señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día.-

### III

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Uno.- Conocimiento y resolución sobre la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucaram Ortiz, para elegir Contralor General del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a la comunicación enviada por el señor Presidente Constitucional

.../...

.../..

de la República, sobre este tema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Oficio número noventa y seis cero cero cero setenta. Quito catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor Fabián Alarcón. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho.- De mi consideración. Con el propósito de cumplir con el mandato constitucional constante en el Artículo ciento cuarenta y tres de la Codificación de la Constitución Política de la República, me permito poner a consideración del Honorable Congreso Nacional, la terna válida para el cargo de Contralor General del Estado, quedando anulada la enviada con oficio noventa y seis cero cero cero diecisiete de agosto trece del noventa y seis. Señor doctor Fernando Rosero González, señor doctor Víctor Soria Córdova, señor doctor Ricardo Vanegas Armendariz. Con expresiones de mi distinguida consideración, atentamente. Dios, Patria y Libertad. Abdalá Bucaram Ortiz, Presidente Constitucional de la República". Hasta aquí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A los legisladores que me están solicitando la palabra, les vamos a dar en cuanto se trate el tema correspondiente. Sí, señor diputado, si es punto... diga usted diputado.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente: El Secretario leyó el artículo ciento cuarenta y tres y la comunicación dice artículo ciento treinta y ocho de la Codificación de la Constitución Política. Quisiera que solamente me aclare el señor Secretario cuál es exactamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, aclare, señor Secretario, la inquietud del señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A petición del diputado Enrique Ponce Luque, certifico, señor Presidente, que el artículo al que él hace mención, se refiere a la designación del Procu-

.../..

.../..

rador General del Estado que consta en el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Perdón, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura al Artículo Ciento Cuarenta y Tres de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Ciento Cuarenta y Tres de la Constitución Política de la República: "De los Organismos de Control.- Sección Cuarta.- Artículo Ciento Cuarenta y Tres.- La Contraloría General, es un organismo técnico y autónomo, dirigido y representado por el Contralor General, quien deberá reunir los mismos requisitos exigidos para ser ministro de la Corte Suprema de Justicia. El Contralor será elegido por el Congreso Nacional, de terna elevada por el Presidente de la República, por un período de cuatro años. Tiene atribuciones para controlar los ingresos de administración, custodia, gastos e inversión de los recursos y bienes públicos; dictar regulaciones para el cumplimiento del control y dar asesoría en las materias de su competencia. La vigilancia de Contraloría se extenderá a las entidades de derecho privado respecto a los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público en lo relativo a su correcta utilización". Hasta allí el artículo invocado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario a los artículos setenta y nueve, setenta y cuatro y setenta y cinco del Reglamento Interno de la Función Legislativa, en el orden que le he manifestado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo Setenta y Nueve del Reglamento Interno.- "Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deba hacer los organismos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas". Artículo Setenta: "Votación nominal es

.../..

.../..

aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate. La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores. Ordenar la votación nominal por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que indique orden a quien votó primero." Votación Nominativa. Artículo Setenta y Uno: "Es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal sin dar a conocer su razonamiento, esta votación podrá..." Hasta allí la parte pertinente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los artículos que yo le manifesté, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Y el Setenta y Cuatro: "Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional, se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes, a menos que la Constitución o este Reglamento establezca otra mayoría. Se entiende por mayoría absoluta el voto conforme de más de la mitad del número de votantes". Artículo Setenta y Cinco: "En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá votar en blanco o abstenerse, en el primer caso el voto se sumará al mayor número de votos; y, en el segundo, se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso". Hasta allí lo solicitado por usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguna otra disposición que quieren que se dé lectura, señores legisladores, sobre este tema? Señor diputado, solamente me hace referencia a la disposición que quiere que se dé lectura.-----

.../..

.../..

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Señor Presidente, solicito que por Secretaría se dé lectura al Oficio del señor Presidente de la República, número noventa y seis tres ceros, diecisiete de agosto trece de mil novecientos noventa y seis. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- 'Tiene esa comunicación, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio número noventa y seis tres ceros diecisiete.- Quito, agosto trece de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor Fabián Alarcón.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su despacho.- De mi consideración.- Con el propósito de cumplir con el mandato constitucional constante en el Artículo ciento cuarenta y tres de la Codificación de la Constitución Política de la República, me permito poner a consideración del Honorable Congreso Nacional, la terna para el cargo de Contralor General del Estado: Señor doctor Fernando Rosero González, señor doctor Oscar Vinces Obando, señor doctor Walter Govea Maridueña. Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi distinguida consideración. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Abdalá Bucaram Ortiz. Presidente Constitucional de la República". Hasta allí lo solicitado por el Diputado Tello, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- 'No hay ninguna otra disposición que deseen que se dé lectura, señores legisladores? Si no hay alguna otra disposición que se dé lectura, entramos en el debate. No es debate propiamente pero voy a dar paso a intervenciones de los diferentes legisladores que lo han solicitado. En el orden que me las han solicitado, señores legisladores. En primer lugar, me había solicitado la palabra el señor diputado César Verduga.-----

.../..



.../..

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR.- Señor Presidente, señores legisladores: El primer punto del Orden del Día y el segundo, tienen que ver con un claro mandato constitucional. El señor Presidente de la República ha enviado las ternas para Contralor y Procurador, para cumplir con un mandato constitucional y es más, con un derecho del Presidente de la República. Eso aquí no lo discutimos. Pero el Gobierno del Ecuador como lo dice su Constitución, además de presidencial, además de alternativo y democrático es representativo y responsable. Ser gobierno representativo, implica no sólo ser elegidos en elecciones libres y democráticas, como fue elegido el Gobierno que hoy nos dirige; implica también, ser capaz de organizar el consenso y de expresar a lo máximo posible el consenso posible dentro de una sociedad. Ser responsable, señor Presidente, como manda la Constitución, implica garantizar la rendición de cuentas de todos los funcionarios del Estado, en primer lugar del Gobierno y de su máximo representante. En el Ecuador, en los últimos años, señor Presidente, la corrupción en todas sus formas se ha institucionalizado. Soy de aquellos ecuatorianos que no mira con temor ni con antipatía prejuiciosa, las cosas que el Gobierno Nacional, el nuevo Gobierno Nacional está queriendo hacer en las aduanas; al revés, las miro con simpatía, las observo hasta con esperanza y espero que efectivamente sea un acto real de denuncia contra la corrupción, en una de las lacras que ha existido en este país como han sido las aduanas. Pero, así como ahí hay que actuar dentro de la ley y así como allí habrá que tomar en cuenta siempre el consenso y el sentido de la responsabilidad, parto de la base entonces, de que el Gobierno, un Gobierno democrático, la capacidad de Gobernar es un acto de confianza, de confianza entre quienes gobiernan y quienes somos gobernados. Y esa confianza se basa no sólo en los contenidos de lo que se decide sino también en la forma, y esa confianza también radica por supuesto, en la palabra empeñada y en el cumplimiento de esa palabra empeñada. Yo no vengo aquí, señor Presidente, a rasgarme las vestiduras, hago más las pala-

.../..

.../..

palabras del Presidente abogado Abdalá Bucaram, en su mensaje a la nación, cuando dijo que la verdad era la cruz de todos nosotros, porque todos éramos responsables de la tragedia nacional. Yo asumo la cuota de responsabilidad que me pueda corresponder como dirigente político. Pero sí digo con toda fuerza que ya es el momento de cambiar, como lo dijo el propio señor Presidente, y todos quisiéramos que este sea el momento de cambiar, cambiar de estilos no sólo en las aduanas, también en los organismos de control; por lo tanto, no es argumento para nuestra concepción, decir que otros gobiernos plantearon amigos del Presidente o miembros de su partido como candidatos a Contralor, Procurador, etcétera, porque lo que queremos es cambiar y el Presidente ofreció un cambio a este país, y ese cambio nos gustaría que comience con él, con su Gobierno. Por eso es que antes de la segunda vuelta, la Democracia Popular y el Frente Nacional, en un documento que fue público, firmado por Absalón Rocha Presidente de la Democracia Popular y Rodrigo Paz, ex candidato presidencial, planteamos en un punto de ese documento sobre la gobernabilidad, en el punto sobre moral pública. Y con su venia leo, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor diputado.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- "Como demandas a los señores candidatos finalistas de ese entonces, que para elegir al Contralor, al Ministro Fiscal, a los Superintendentes y al Defensor del Pueblo, esas ternas no contengan afiliados al partido o partidos que conformen el Gobierno o a individuos vinculados personalmente con el Presidente de la República." Y yo me atrevo a agregar: "ni tampoco con ningún bloque o partido de oposición, porque eso sería ir también en contra del sentido común." Nosotros somos fieles a ese compromiso, nosotros creemos que es hora de hacerle al país, el favor de devolverle un mínimo de credibilidad en las palabras de todos, particularmente de aquellos que tenemos determinadas posiciones en el Estado. Mucho más,

.../..

.../..

de aquellas personas que por voluntad absolutamente mayoritaria del país, hoy nos gobierna y es el Presidente de todos nosotros. No tenemos absolutamente nada personal en contra del diputado Fernando Rosero o del ex diputado Fernando Rosero o del doctor Leonidas Plaza Verduga. En el primer caso, no tengo el gusto de conocerlo personalmente, sólo he recibido de diputados comunes, amigos, referencias personales de él. El problema no es personal. El doctor Leonidas Plaza Verduga es mi cordial amigo, y además varios amigos míos de la Democracia Popular me han dicho que tuvo una actitud caballerosa en un bochornoso incidente hace años en este Congreso. El problema no son las personas ni los que encabezan la terna ni lo otros miembros de la terna. Para nosotros el problema es de fondo, es un problema de principios. Iniciemos el cambio de la República, combatamos la corrupción con medidas policiales en las aduanas, pero demosle seguridad a la gente de que aquí no queremos ninguna forma de autoritarismo y que queremos realmente transparencia en los organismos de control y eso a nuestro modo de ver, solo lo garantizan personas, que sin ser adversarios al Presidente de la República, no sean tampoco sus partidarios fieles, y yo voy a leer con su venia señor Presidente, cuatro líneas de un editorial de el Comercio del día de ayer, que recoge nuestro pensamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR.- Y dice así: "La facultad legal de presentar ternas muestra que la ley no quiere un Contralor enemigo del Presidente". Yo diría lo mismo del Procurador y de los otros organismos de control. La resistencia del Congreso para recoger un nombre y la lógica, anotan que tampoco es bueno alguien -yo diría- varios tan próximos. Esa es la esencia de nuestro pensamiento, y así nos expresaremos al momento de votar en este Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted señor legislador.

.../..

.../...

Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Señor Presidente, honorables colegas: Soy de los que cree que los compromisos éticos que se adquieren a lo largo del camino en la lucha política, se los debe cumplir de acuerdo a la conciencia de cada cual. El señor Presidente de la República en ejercicio de sus facultades constitucionales, nos ha remitido ternas para la elección de dos titulares de organismos de control del Estado; sin embargo, señor Presidente, solo para observar, yo le pregunto a usted, se ha designado ya una comisión multipartidista, o se ha entregado a la Comisión de Asuntos Judiciales, el conocimiento de la terna, para ver si reúne los mismos requisitos que reúnen los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de acuerdo al mandato Constitucional? Yo le pediría, señor Presidente, para sustentar mi argumentación, que usted dispusiera que por Secretaría se dé lectura al Artículo Ciento Cuarenta y Tres de la Constitución, y luego a la parte final del Artículo ciento veintinueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a las disposiciones que hace referencia el señor legislador.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, inmediatamente. Artículo Ciento Cuarenta y Tres de la Constitución Política de la República. Sección Cuarta. De los Organismos de Control. La Contraloría General es un organismo técnico y autónomo, dirigido y representado por el Contralor General, quien deberá reunir los mismos requisitos exigidos para ser ministro de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Hasta ahí, señor Presidente. El segundo inciso del Artículo Ciento Veintinueve de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

.../...

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo ciento veintinueve, segundo inciso.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Si usted me lo permite, el primer inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor diputado, lea usted mismo.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Con el voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, previo informe de la Comisión de Asuntos Judiciales. Esta es una reforma constitucional que todavía no se la ha aplicado. Yo señor Presidente, no tengo el menor ánimo de crear aquí incidentes que entorpezcan el cumplimiento del Orden del Día, pero es bueno que tengamos aquí conciencia jurídica, que sepamos que hay una reforma constitucional que manda a los funcionarios que dirigen los organismos de control, cumplir con los mismos requisitos que los ministros de la Corte Suprema. ¿Y quien califica, señor Presidente, esos requisitos? Una Comisión de Asuntos Judiciales que tienen categoría constitucional. Si se quisiera aquí decir que no es la Comisión que debe hacerlo, porque solo se trata para los ministros, entonces nombre usted una, señor Presidente. Cómo vamos a saber nosotros que las personas que integran la terna, reúnen estos requisitos, cómo, si, en cambio lo vamos a saber con los ministros de la Corte Suprema, porque la Comisión de Asuntos Judiciales va a conocer cada carpeta, va a conocer cada curriculum, y va a saber si hay providad, idoneidad y requisitos académicos. Yo, señor Presidente, simplemente hago esta observación al procedimiento, porque no quiero que mañana los funcionarios de tan altas investiduras que van a ser consagrados esta tarde aquí de ser designados, puedan ser cuestionados en su legitimidad cuando actúen en tan altas funciones, por personas interesadas, en la búsqueda de argumentos para hechar abajo una sentencia, una resolución. Señor Presidente, señores diputados: No por mucho madrugar

.../..

.../..

se amenace más temprano, yo dejo para el debate estos planteamientos, que son básica y puramente jurídicos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor legislador. Diputado Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- En esta sesión me da la oportunidad, señor Presidente y señores legisladores, de poder exponerle y expresarle al país algo que he tenido callado solo por el respeto al Parlamento y por el gran respeto a los hombres y mujeres de la Provincia de Loja, que me trajeron nuevamente al Parlamento Nacional. Cuando se eligieron las Comisiones Legislativas Permanentes, señores, ahí si invocaron tanto la democracia, ahí si se agarraron de la mano, ahí si se miraron a los ojos, se sonrieron y dejaron aparte a un legislador, a este legislador de Concentración de Fuerzas Populares y lo sacaron del Plenario de las Comisiones. Ahora si se invoca a la Constitución de la República, ahora si se invoca a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y a su Reglamento, ahora si se invocan a tantas cosas señores, pero no tuvieron conciencia aquellos que hicieron el amarre, para dejar fuera a un hombre que representa a una provincia muy importante como todas las del país, ahí si no tuvieron conciencia y dejaron aparte porque qué les importaba que un solo legislador de mi partido glorioso, Concentración de Fuerzas Populares, no tenga representación en el Congreso, ahí si violentaron las normas Constitucionales en las que también reivindican a las minorías en el país, ahí sí no se acordaron, ahí si hacer tabla rasa de la Constitución de la República. Señores, pero no importa, aquí ahora existe un hecho constitucional, un hecho que el Parlamento Nacional debe tomar muy en cuenta de que no podemos retraernos, ni podemos también tratar de poner la corteza para poder resvalarse en una situación tan importante y tan responsable como la tiene el Congreso Nacional. Yo sí puedo denunciar con toda hombría de bien, de que solo por la componenda, lo

.../..

.../..

dejaron a mi partido, lo dejaron a este legislador fuera, para poder consolidar, lo dejaron a este legislador fuera, para poder consolidar disque la conformación de las Comisiones Legislativas Permanentes en aquel momento. Pero en este momento histórico también, cuando el país requiere de la organización del Estado, cuando el país requiere también de que se nombren los representantes de las diferentes instituciones, gracias a Dios y a mi pueblo, el único compromiso y matrimonio político que tengo, es con el pueblo de la provincia de Loja y con el país, con ese pueblo marginado, con ese pueblo que solo se lo invoca en tiempos de elecciones, con ese pueblo que solo se lo topa y le da la palmadita en la espalda solo en tiempo de elecciones cuando se necesita del voto popular, cuando se necesita del voto del pueblo, pero cuando hay que defender las instituciones y hay que defender al pueblo, ahí si, nadie se acuerda de él, por ello, como yo no tengo patron, como yo no tengo patron señores, acabo de escuchar que se hace reminiscencia a algo de los candidatos que ha puesto el Presidente de la República para Procurador General de la Nación, al señor doctor Leonidas Plaza, eso fue cuando él fue Secretario del Congreso, cuando fue Presidente del Congreso, el Director Supremo de mi partido Averroes Bucaram a quien se le sacó de la Presidencia violando toda norma legal, violando la Constitución de la República. Y que yo, como no tengo patrón, vuelvo y repito, porque no soy de los que me dejo poner de ninguna manera, esparadrapos de billetes en la boca, no señores, este hombre, este chazo que por segunda vez viene el Congreso por la voluntad soberana del pueblo lojano, también tiene la oportunidad de decir en este Parlamento Nacional, de que es momento que hagamos un examen de conciencia, cuando no están de acuerdo en un amarre, ahí si vamos invocando a la Constitución y cuando se da la palabra, señor Presidente y señores legisladores, la palabra de los varones es más que escritura pública, pero aquellos que no cumplieron con la palabra tampoco tienen la oportunidad de decir si, y de poder decir al pueblo ecuatoriano alguna vez de que

.../..

.../...

son fieles representantes de la voluntad popular. Por ello exijo, señor Presidente y señores legisladores, como único diputado de mi Partido Concentración de Fuerzas Populares o manifiesto de que es necesario representar la Constitución la Ley Orgánica de la Función Legislativa y que procedamos a nombrar dentro de los miembros de las ternas enviadas por el Presidente de la República, constitucionalmente, de que se nombre a las autoridades, tanto al Contralor como al Procurador de conformidad -vuelvo y repito- a la Constitución y a la Ley. Y que conste, yo no soy de los que hago amarres con el gobierno, yo no soy gobiernista, yo soy un hombre enviado directamente por un pueblo sufrido y aguantador que lo que necesita son leyes para reivindicar a la noble y querida provincia de Loja. Exijo, señor Presidente y señores legisladores, que demos el trámite correspondiente y que se nombren las autoridades de conformidad con la Ley y la Constitución. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor legislador. Diputado Juan José Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Señor Presidente, colegas legisladores: El primer día que me senté en este emiciclo, anticipé que estaba aquí porque ciento veintidós mil ochocientos cuarenta y siete votantes habían escogido que estemos aquí, y vamos a través de estos dos años con nuestro voto, a seguir votando a favor del bienestar del país. Creo que si bien es cierto, en este momento la Constitución contempla que sea el Presidente quien envíe la terna de la cual tenemos que elegir al Contralor, yo prefiero coincidir con la propuesta, no se si se ha elevado a moción, la cual apoyaría, hecha por el diputado Napoleón Saltos, en el sentido de que nos corresponde modificar a la Constitución para quitarle esas siete palabras que dice que debemos elegir de entre la terna que mande el Ejecutivo. Quizas añadir otros requisitos, como por ejemplo los que ha señalado el diputado Verduga, en el sentido de que no pueda

.../...



.../..

pertenecer al partido de gobierno, o quizá a partido alguno. Qué mejor que sea independiente el Contralor. El Contralor tiene la responsabilidad de juzgar las cuentas, no solamente del Ejecutivo, sino de todos los gobiernos seccionales, y por lo tanto, debe ese Contralor tener la independencia que merece tener un cargo como aquel; tampoco tengo nada en lo personal contra el doctor Fernando Rosero, pero creo que el país conoce que Fernando Rosero y Abdalá Bucaram, son como hermanos prácticamente, hay demasiada cercanía en su trayectoria política histórica, como para que el Contralor pueda ser un amigo tan cercano al Presidente Constitucional de la República. Por esta razón, señor Presidente y señores legisladores, yo anticipo nuestra posición, de que no podemos estar con la terna enviada ni para el Contralor, ni para Procurador que cae también en la misma situación y que, así como llegamos al Congreso en forma independiente, porque siempre al final del Congreso, hay muchos más independientes, pero aquí hemos llegado nosotros como independientes, no nos hemos vuelto independientes, y esa independencia que debe tener el Contralor General del Estado para poder juzgar, para poder cumplir con la obligación de velar por los sagrados fondos públicos, solamente puede darse guardando la independencia del Contralor. Ya el país vivió el año pasado un terremoto político que tanto daño hizo al país, justamente por excesos de confianza entre el Contralor y las más altas autoridades del Ejecutivo. Yo no quiero que esas situaciones se vuelvan a repetir, yo quiero creer en las palabras del abogado Abdalá Bucaram que pronunció en este recinto cuando se posesionó, que quería moralizar al país, y la mejor manera que él tiene es, no nombrando a un íntimo amigo, sino nombrando a quien pueda tener la independencia mental, moral de trayectoria política, para juzgar las cuentas de los dineros que van a ser manejados por los hermanos del señor Presidente, por los primos, por los cuñados del señor Presidente, no puede tener tanta cercanía el Contralor en estas circunstancias, esto no es personal, señor Presidente, aquí no estamos discutiendo los méritos profesionales que

.../..

.../..

pueda tener el doctor Fernando Rosero, esto es una cuestión de independencia, el pueblo entero clama porque no cometamos este error de nombrar como contralor a una persona tan cercana al Presidente de la República, inclusive pensando en el propio bienestar del partido de gobierno el PRE, inclusive pensando en el bienestar del PRE, yo creo que es mejor para sus propios propósitos, que la designación de Fernando Rosero como Contralor no se dé, porque el primer perjudicado va a ser el PRE, porque no va a tener esa sensación, los militantes del PRE van a tener esa sensación de estar siendo vigilados por una autoridad independiente, sino que va a saber que el Contralor es íntimo amigo de ellos, esto no le conviene ni siquiera al partido de gobierno no se diga al país entero, señor Presidente. Esta es mi intervención, repito, no solamente anticipando nuestra posición, sino también apoyando las propuestas de que se cambie la Constitución para que no pueda darse la situación que se está dando en este momento. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted señor diputado. Señor diputado Franco Romero. Señor diputado Luis Macas.-

EL H. MACAS AMBULUDI.- Señor Presidente, honorables legisladores: Queremos en primer lugar, insistir nuevamente, que el Ecuador, el pueblo ecuatoriano, está pendiente de los acontecimientos de este sagrado recinto que es el Congreso Nacional, de qué es lo que vamos a hacer esta tarde, pensamos que en nosotros, señor Presidente y señores legisladores, está una gran parte de la responsabilidad en lo que tiene que ver con el futuro de nuestra patria. El Congreso Nacional es responsable de lo que pueda acontecer esta tarde, nuestra invitación en primer lugar, señores legisladores, es que haya una profunda reflexión, para que de raíz se corte la corrupción en nuestro país. Estamos para elegir autoridades de control de los bienes, de los recursos, del presupuesto, de los dineros del Estado. Quienes van a controlar no solamente al Ejecutivo,

.../..

.../..

no solamente en lo que tiene que ver con el poder Ejecutivo y sus respectivos ministerios, es también en la personalidad de cada uno de ellos, la conducta que tienen que demostrar claramente hacia el pueblo ecuatoriano, porque fácilmente acá, sin ninguna reflexión, podemos conseguir los votos necesarios; porque fácilmente aquí los acuerdos políticos pueden funcionar al margen incluso de la legalidad del marco constitucional que aquí precisamente en este recinto lo debemos respetar. De tal forma que, señor Presidente, nosotros como movimiento PACHAKUTIK Nuevo País, como el bloque que desde el inicio ha demostrado su independencia como debe ser el Congreso Nacional frente al Ejecutivo, nosotros manifestamos con absoluta claridad de que esta independencia a toda costa aunque la mayoría haya decidido lo contrario, nosotros lo vamos a mantener señor Presidente y señores legisladores. No podemos por ninguna razón violar la Constitución, que manda claramente la independencia del Ejecutivo frente al Legislativo, y frente al Poder Judicial. Nosotros sí decimos claramente al pueblo ecuatoriano, es el único bloque que se mantiene en esta posición y vamos a mantenernos señor Presidente y señores legisladores; nosotros sí exigimos que definitivamente veamos con absoluta claridad sobre el futuro de nuestra patria, porque estamos en la responsabilidad de hacer las cosas bien, porque el pueblo ecuatoriano ha puesto las miras en el Congreso Nacional, por lo tanto, nosotros solicitamos señor Presidente y señores legisladores, que necesariamente hay que elegir a las personas probadas, a las personas que vayan definitivamente a cumplir esta altísima función que es la de controlar los recursos públicos que a todos los ecuatorianos nos corresponde. Esa es nuestra posición, señor Presidente y señores legisladores, nosotros no tenemos otros voceros, porque ya nos han dicho que nosotros vamos a sumarnos a un bloque o a otro bloque. Mientras siga en nosotros primando la razón, vamos a seguir en nuestra posición señor Presidente y señores legisladores, nosotros no nos vamos a sumar porque alguien nos dice que tenemos que sumarnos a un determinado

.../..

.../..

bloque. Queremos que prime la razón en el Congreso Nacional y prime también el mandato constitucional, de tal forma que nosotros mantendremos en la posición inicial que hemos demostrado a todo el país y lo vamos a hacer en esta tarde, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- Señor Presidente, señores legisladores: Cuando se trata de resolver representaciones, distribuirse tronchas, canonjías, hasta las herencias, participamos con la prontitud y con el gran interés; pero cuando se trata de discutir leyes que vayan a beneficiar a los sectores populares como el que hemos presentado, la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos, que congela el precio del gas porque afecta a más del ochenta por ciento de ecuatorianos, porque se suprime esta odiosa alza sistemática de los precios de los combustibles, allí no están aquellos representantes que eligió el pueblo ecuatoriano o están en otros menesteres, ajenos a la responsabilidad de la designación que hizo el pueblo ecuatoriano; están en todo, menos en la discusión, en el análisis y la elaboración de los proyectos de ley que vayan a beneficiar a las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano. Habíamos nosotros señalado, señor Presidente, compañeros legisladores y pueblo ecuatoriano, el pueblo lo presencié que el diez de agosto se produjo la sucesión del gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén al señor abogado Abdalá Bucaram Ortíz, la sucesión en un mismo sistema que por más de trescientos años de vida, no ha dado solución a los problemas de la humanidad, se da esta sucesión en una misma línea, de una política neoliberal y privatizadora que los ejemplos en las vitrinas del mundo como México, Chile, Argentina, ha profundizado la brecha entre ricos y pobres, en esta línea de conducta nosotros hemos señalado que en el país esta sucesión se ha dado cuando se anuncia ya mantener y se mantiene a los técnicos y mentalizadores de este modelo de atraso, de oprobio, de dependencia y de miseria, y podemos observar al señor economista Augusto de

.../..

.../..

la Torre, la señora Ana Lucía Armijos, y para que sostengan y aceleren el paso de este proyecto privatizador-neoliberal que es el sinónimo de muerte para la gran mayoría de ecuatorianos, se trae ya a técnicos como el economista Domingo Caballo que fue uno de los mentalizadores de la economía en Argentina, que si bien es cierto bajo los índices de la inflación a los más bajos niveles, pero no es menos cierto que más del setenta por ciento, señor Presidente y compañeros legisladores, se debaten en el hambre, en la miseria, en la desesperación, en la desocupación. Entonces, si esta es la línea de conducta, de igual manera podemos observar la propia composición del gabinete, que es potestad del señor Presidente; podemos observar la conformación del Frente Económico, a los que duramente fustigó, a los chulqueros oficiales, a los banqueros de este país, pero el Frente Económico se encuentra conformado por los representantes de este sector aquí en el país, para que puedan aplicar todas las medidas económicas necesarias que impone el Fondo Monetario Internacional, para gravar más la crisis del hambre y la miseria de ecuatorianos. En este plano, no se trata de una designación aparte de la Constitución Política del Estado, es parte de un engranaje para lograr impulsar este modelo que ha expresado en el mundo más corrupción, como es la que hemos observado todos los ecuatorianos en el período anterior del arquitecto Sixto Durán Ballén y del ex-Vicepresidente de la República que fue acusado de haber dilapidado los fondos públicos en los gastos reservados. Entonces le agradezco la corrección, distinguido compañero del economista Alberto Dahik, compañero conservador en esta práctica política del amarre, de la troncha de las canonjías a espaldas del pueblo, hemos ratificado nuestra posición consecuente de mantener una independencia del Ejecutivo y de la derecha política de este país, responsable de la crisis que soporta el pueblo ecuatoriano y unirnos, acerarnos a las organizaciones sindicales y populares, a los más de once millones de ecuatorianos que están esperando el cambio en su favor; que están esperando el cumplimiento de una a una, las ofertas de

.../..

.../..

campana del actual gobierno. En ese sentido y de manera responsable, desde el primero de agosto, señor Presidente, hemos presentado tres proyectos de ley; el uno, que elimina el alza sistemática del precio de los combustibles, en ese mismo proyecto se congela el precio del gas que le quieren mentir al pueblo ecuatoriano que eso es beneficioso elevarle de dos mil novecientos a dieciséis mil sucres señores, - esto no es verdad, el pueblo ecuatoriano sabe que con el precio de los dos mil novecientos sucres, representa el siete por ciento de sus ingresos y al elevarle a dieciséis mil sucres, estará representando el veintiuno por ciento de sus ingresos de cada cinco sucres, esto va a empeorar aún más la economía popular y va a beneficiar a aquellos comercializadores privados y a los grupos monopólicos de poder que esa es la línea de conducta del neo-liberalismo y privatizaciones. Y justamente, señor Presidente, hemos alcanzado escuchar del pueblo ecuatoriano por parte de voceros del actual gobierno, que señalan, hoy se opone todo el mundo a la terna que ha enviado el Ejecutivo, y cuando sucedió en el gobierno del ingeniero Febres Cordero, del doctor Borja, etcétera, porqué no se opusieron? Justamente, mi partido, el bloque parlamentario, ha estado opuesto justamente porque el pueblo quiere que se cumpla como manda la Constitución que sea un ciudadano independiente del Ejecutivo, un ciudadano que custodie los bienes del pueblo ecuatoriano, un ciudadano que fiscalice y que controle, un ciudadano que no sea dependiente de ningún patrón, un ciudadano que corresponda a los intereses de los pueblos del Ecuador y la nación ecuatoriana. Y justamente, el tiempo nos ha dado razón, mi partido en el anterior período impulsó un juicio en contra del ex-Vicepresidente, y ahí también tiene que ver no solamente el economista Alberto Dahik, tiene que ver por encubridor el señor ex-Contralor General de la Nación, el doctor Faidutti, que en determinados momentos se perdía, en determinados momentos perdía el conocimiento de cual era su función. Por ello, hemos señalado nosotros, señor Presidente y señores legisladores, que necesitamos designar con la potestad que le asiste

.../..

.../..

a este parlamento, a un ciudadano que represente al pueblo en la Contraloría General del Estado, un ciudadano que no deje en la impunidad tantos casos dolosos y que no se persiga de manera selectiva a representantes de las organizaciones populares y sindicales del Ecuador; que no se constituya en un pesquisa de aquellas autoridades como en el caso de la educación, de rectores y directores, que a ellos se los fustigaba por el manejo administrativo, mientras los peces gordos destinaban y festejaban en Miami, Costa Rica y Panamá y hoy se pretende dejar nulitado el juicio al señor economista Alberto Dahik, para que venga al menor tiempo posible a vista y paciencia de los once millones de ecuatorianos a seguir disfrutando del dolor, de las lágrimas, del sudor y del dinero del Estado que es dinero del pueblo. Por ello, señor Presidente, y con estos antecedentes y en salvaguardia de los intereses del pueblo, el bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, partido serio, con principios en defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano, en su debido momento estaremos señalando y ratificando con nuestro voto, esta posición, pero queremos que el pueblo ecuatoriano sepa quien verdaderamente está por los intereses del pueblo y quienes verdaderamente están con el amarre, con la troncha, con las canonjías. Señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Marcelo Saltos.---

EL H. SALTOS GALARZA.- Señor Presidente, señores legisladores: En realidad, causa mucha sorpresa el que algunos sectores políticos que tienen representación al interior del Congreso Nacional, se hayan olvidado que desde que se volvió en mil novecientos setenta y ocho a un régimen democrático en nuestra sociedad ecuatoriana, la Constitución Política del país, establece claramente cómo se tiene que operar una serie de designaciones, porque cuando el doctor Rodrigo Borja fue Presidente, se nombró al doctor Molestina; de igual manera, cuando ocurrió en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Sin embargo, las condiciones políticas

.../..

.../..

que vive el país, parecería que justamente la elección de Contralor y de otras autoridades, ha sido el escenario político para que ciertos sectores quieran cuestionar lo incuestionable, señor Presidente. Unos proponen que incluso se tendría que reformar la Constitución, para que el actual Presidente pueda nombrar las autoridades de los diferentes organismos de control. Señor Presidente, esto es actuar alejado del marco constitucional de la República, porque cuando aquellos partidos políticos fueron parte de un Gobierno, no lo hicieron y hoy exclusivamente, están buscando un escenario político para buscar una posibilidad que el pueblo les ha negado en las urnas electorales. El Congreso Nacional tiene la obligación de designar las autoridades y quiero a través suyo, señor Presidente, dirigirme al diputado del Movimiento Popular Democrático, al distinguido colega don Gustavo Terán y decirle, que en realidad la doctrina política que él practica ya está enterrada definitivamente en la conciencia de los países -señores he sido aludido y tengo derecho a hablar, con el mismo respeto que el señor diputado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, me permite hablar a mí, señor legislador. No hay punto de orden, pero quiero encarecerles, tienen libertad absoluta de hacer sus exposiciones, pero evitar toda expresión que pueda ser ofensiva a un partido o a un legislador, eso no lo voy a permitir. Continúe, señor legislador.....

EL H. SALTOS GALARZA.- Debo decirlo, señor Presidente, porque no es que ellos hablan a nombre de la conciencia ecuatoriana, porque hoy más que nunca en la sociedad ecuatoriana, es necesario rescatar no solo ese sentimiento de concertación que muchas de las veces no nos puede llevar a ningún lado. Todos quienes hemos venido hacia el Congreso Nacional, no es que hemos venido a debatir con trompones y con bravuras, hemos venido al Congreso Nacional a que se nos escuche nuestra propuesta política, yo no voy a caer en las posiciones políticas que quizás ciertos sectores

.../..



.../...

políticos están queriendo, yo represento a la provincia de Tungurahua, en una posición clara de trabajo y hoy más que nunca en una posición clara de buscar que el actual gobierno que nos debe a mi partido, pero que si se debe a una gran mayoría que el pueblo ecuatoriano lo eligió, y que con toda seguridad vamos a apoyar todas las acciones positivas que vayan a beneficiar a los grandes sectores de este país. Pero también nos vamos a oponer a los grandes proyectos que quizás quieran perjudicar al gran interés de este país. Señor Presidente, esta es la voz altiva, la voz de una generación diferente, porque la actitud política de este pueblo exige que quienes hoy representamos al pueblo ecuatoriano, no caigamos en el circo romano y en el escenario que quizás está quitando gran prestigio a la institución del Congreso Nacional. Señor Presidente, quiero que a través de Secretaría se lea el Artículo ochenta y dos de la Constitución literal j).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario a la disposición que hace referencia el señor legislador.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo ochenta y dos de la Constitución, literal j): "Nombrar al Contralor General, al Procurador General del Estado, al Ministro Fiscal y a los Superintendentes de Bancos y Compañías de las ternas que le sean enviadas por el Presidente de la República y removerlos si fuere del caso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor legislador.-----

EL H. SALTOS GALARZA.- En tales circunstancias, señor Presidente, los dos legisladores conservadores, queremos que el Congreso Nacional actúe apegado a la Constitución de la República y que justamente no se busque hacer debate de algo que no tiene que debatirse, porque establece claramente la Constitución, las obligaciones del Congreso Nacional. Y no es que vamos a defender una posición de Gobierno, sino que no podemos tampoco permitir, señor Presi-

.../...

.../..

dente, que se quiera buscar un escenario político a través justamente de un acto legal que el Congreso Nacional tiene que realizar. Muchísimas gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor legislador.  
Diputado Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, honorables diputados: Desde el ocho de julio de este año y muy especialmente, desde el primero de agosto, el Partido Social Cristiano, cuyo candidato fue finalista de la segunda vuelta, obteniendo un millón novecientos mil votos de ecuatorianos, declaró su decisión de viabilizar la gobernabilidad del Presidente electo por dos millones trescientos mil ecuatorianos, abogado Abdalá Bucaram Ortiz y dijo además, que respetaríamos y haríamos respetar la voluntad popular. Nadie en este Congreso, que conozca los términos que está redactada la Constitución actual, puede discutirle al Presidente de la República su derecho a enviar al Congreso Nacional, ternas para la elección de los titulares de los organismos de control, así dice la Constitución que sería deseable que no lo diga, puede ser, que si se introduce una reforma en la dirección de que no se siga la costumbre de designar para estos cargos a allegados afines, coidearios del Presidente de turno, el Partido Social Cristiano allá en la campaña electoral lo proclamó y adquirió un compromiso, nosotros por lo menos en el transcurso de la segunda vuelta electoral y en alguna conversación seria y profunda, con la Democracia Popular, dijimos que en caso de llegar al gobierno, el abogado Jaime Nebot Saadi, como Presidente electo, pediríamos a los partidos políticos representados en el Congreso Nacional, nos proporcionasen nombres de ecuatorianos, no Social Cristianos, para incluirlos en las ternas para Contralor, Procurador, Superintendente de Bancos y Superintendentes de Compañías. Eso lo dijo y lo anunció el abogado Nebot en el transcurso de la campaña de la segunda vuelta electoral, porque creemos que de esta manera se fortalece el concepto de lo que son, señor Presi-

.../..

.../..

dente, los mecanismos de control, las entidades de control y no hemos cambiado de ideas, porque cambiar de ideas sería traicionar las razones por las que el pueblo ecuatoriano votó por nuestra opción. El diecinueve de mayo con más de un millón de votos, eligiendo a veintisiete representantes del pueblo, diputados de las listas Socialcristianas y el siete de julio eligiendo Presidente de la República al abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Desde antes de posesionarse, el abogado Bucaram, el Partido Social Cristiano a través de quien habla y de muchos otros voceros, solicitó al Presidente de la República, que es lo que corresponde honorables legisladores, señores representantes de los medios de comunicación, pueblo ecuatoriano, le solicitó no que postergue su decisión de enviar ternas de Contralor y Procurador y de otras entidades de control a una reforma constitucional, sino que tome él la decisión política y nosotros no conocemos realmente a detalle, el compromiso que el abogado Bucaram pudiese haber contraído en esta dirección, también como la Democracia Popular, como nos lo relata el Honorable César Verduga, entiendo que esto es lo que nos acaba de indicar, no lo conocemos, pero aunque lo conociésemos, le pedimos desde el ocho de julio y lo seguimos pidiendo esta noche al Presidente Constitucional de la República, que envíe, haciendo uso de su derecho constitucional, a este Congreso, una terna integrada por ecuatorianos en los que él pueda confiar obviamente, pero independientes, no allegados al Presidente de la República ni el Ejecutivo, con el objeto, como algún diputado dijo, de darle a este Gobierno entrante, sin duda alguna, la transparencia que protesta, desea tener en sus acciones, en época tan crítica del convivir histórico y democrático nacional. En esos términos honorables diputados, el Partido Social Cristiano ha analizado y a fondo este derecho, y piensa que el Presidente de la República a desoído un pedido democrático y respetuoso, no de un partido de oposición, es la opinión pública nacional y ha enviado -reitero, debo reiterar, haciendo uso de su derecho legítimo- una terna a consideración de este Congreso. Pero hay un error de

.../..

.../..

apreciación honorables legisladores, cuando se piensa que los congresos multifacéticamente integrados como éste, sin duda alguna, mayorías, minorías, minorías integrantes de mayorías, mayorías populares, aquí minorías, esa es la democracia parlamentaria, se entiende mal, cuando se piensa e incluso se dice que el Congreso debe inevitablemente de esa terna elegir. Eso pues no es así, señor Presidente, porque si no había necesidad de enviar la terna y simplemente el Presidente designa Contralor y Procurador y todos estaríamos algo más tranquilos. Es derecho y deber ineludible de los partidos políticos que representan aquí al pueblo ecuatoriano, tomar actitudes y decisiones respecto a este tema y nosotros por lo menos pensamos y observamos que otros partidos también así lo piensan, haciendo uso de su derecho de divergencia, enormemente respetable para nosotros, nosotros creemos que cuando se representa un segmento de la voluntad popular, hay que ser coherente y obediente a esa voluntad popular que acá nos ha traído. Y nuestro discurso de campaña no puede ser diferente a nuestro voto y actitud en el Congreso Nacional, nuestra actitud y nuestro voto en el Congreso Nacional, debe corresponder a nuestro discurso y planteamiento de campaña. Hoy en la mañana, el Partido Social Cristiano fue convocado por su Presidente, a un Plenario del Partido, ese Plenario integrado por la totalidad de la Directiva Nacional, por la totalidad de las Directivas Provinciales, por los alcaldes y prefectos y por los diputados del Bloque Parlamentario, ha resuelto por unanimidad, votar en contra de la terna y de las ternas planteadas por el Ejecutivo que hoy están a consideración del Congreso Nacional, con eso, creemos ser absolutamente fieles y leales a nuestro elector, nuestros por supuesto, no los de otros bloques, están esperando de nosotros, y creemos que es la actitud que corresponde a un partido, cuyo candidato presidencial se comprometió a actuar de una manera, en caso de haber sido electo Presidente, cosa que no sucedió, lo cual nos da el derecho democrático de disentir respetuosamente como debemos tratarnos los Funcionarios del Estado, con respeto, disentir, digo, respetuosa-

.../..

.../..

mente del Presidente de la República que ha dicho en alguna oportunidad, que o escogemos entre esa terna o escogemos entre esa terna y eso en términos democráticos y parlamentarios no es así, señor Presidente de la República. El Bloque Social Cristiano por unanimidad ha decidido votar contra estas ternas lo cual no impide en nuestro concepto, al señor Presidente de la República, revisarla y enviar otra, porque la Constitución así lo autoriza, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorables legisladores: El día de hoy hemos aprobado un Orden del Día, que debemos tramitarlo, que debemos tratarlo, que debemos discutirlo y debatir para permitir avanzar al Congreso Nacional. Sin embargo, hemos escuchado, señor Presidente, planteamientos de un debate casi que estéril, de una serie de intervenciones con tema libre, se ha hablado de cualquier cosa aquí en el seno del Congreso Nacional, y lo que es más grave, se ha planteado, sin ningún pudor ni empacho, cambiar la Constitución de la República, de acuerdo a los intereses de determinados grupos políticos, que no ven con buenos ojos a quienes encabezan la terna; la terna, como su nombre lo indica, consta de tres personas, si no les gusta el primero está el segundo o el tercero, pero no pueden intentar imponerle al Ejecutivo su pena de intentar violar la Constitución de la República, los nombres que ellos deseen, los nombres que ellos quieren. No es posible que aquellos que perdieron las elecciones, el día de hoy pidan que realicemos el esquema y el plan de gobierno que se hizo en el país equis, ye, o zeta detrás de la cortina de hierro. El país, los ecuatorianos tomaron una decisión y esta decisión debemos respetarla, como respetamos aquellos partidos de oposición que nos enfrentaron en una segunda vuelta, pero que no les asiste el derecho a tratar de implementar su propuesta de Gobierno. La vaca, por muy patucha que sea y no es

.../..

.../..

con el afán de estigmatizar a nadie por su estatura, señor Presidente, se olvida de cuando fue ternera. Miran paja en ojo ajeno, por qué no actuaron con la misma medida cuando les tocó nombrar al Contralor en la época de Rodrigo Borja Cevallos y cuando agredieron aquí en el Congreso Nacional con pesquizas, con guardaespaldas, con policías, porque no tuvieron la valentía de venir ellos aquí a agredir a los diputados. Se olvidan de que ellos plantearon a un miembro de su propio partido político y que el pueblo escogió y eligió al compañero Abdalá Bucaram, como Presidente de la República y no puede ser un Presidente minusválido, si no que hay que respetarle el derecho que le garantiza la Constitución de la República y permitirle, que de esa terna, se pueda elegir a quien los diputados estimen pertinente. No es normal ni ético, que aquellos que en el Gobierno de Rodrigo Borja, que en el Gobierno de León Febres Cordero, que en el Gobierno de Sixto Durán Ballén, pusieron a miembros de su partido político, hoy quieran cambiar la Constitución de la República, hoy se llenen de la palabra pueblo y digan que representan a once millones de ecuatorianos, cuando todos sabemos que aquello es falso, que por contrapartida, esos grupos políticos fueron y han sido los que han saqueado el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y por eso han sido estigmatizados en las urnas. No es posible que con criterios peregrinos en este Congreso Nacional, se busque estrafalar no los requisitos, sino la mecánica para nombrar al Contralor y al Procurador, aquel es un criterio totalmente subjetivo, antojadizo y acomodadizo, para intentar generar una dificultad a este Gobierno que se le ha comenzado a hacer oposición, antes de que siquiera se posesione, señor Presidente. Por ello, creemos que es indispensable, hoy en día que hemos escuchado a todos los partidos políticos, vamos a concertar y se han llenado la boca de la palabra gobernabilidad, qué gobernabilidad le podemos dar a un Gobierno, qué gobernabilidad le podemos dar a un país, si no le permitimos transitar cuanto antes elaborando el aparato de control del Estado ecuatoriano. No se puede tratar de imponer nombres de

.../..

.../..

la oposición, un nombre de la oposición, para tratar de que sea Contralor. El Presidente de la República, tiene que tener una persona de su confianza, allá, cada ladrón que juzgue por su condición si es que da dádivas a sus hermanos. Cada uno de los que están aquí en el Gobierno Nacional y voy a defender con entereza el nombre de quienes están en este Gobierno Nacional y no voy a permitir señor Presidente, que ningún mequetrefe venga a mancillar por muy diputado que sea o a tratar de elucubrar antes de que se realice la acción del Gobierno. Ya tendrán la oportunidad de fiscalizar al Contralor, al Procurador y a los ministros, esa es una facultad del Congreso Nacional, pero no es ético, no es moral, señor Presidente, intentar cambiar la Constitución de la República como cambiarse de ropa interior y sin ningún pudor ni empacho aquellos que no han meditado en calificar de prostitutas a las empleadas del Congreso Nacional y a los artistas nacionales y que han señalado un acto social que se ha dado en el Congreso y que se olvidan cuando convertían en cantina la Presidencia del Congreso Nacional y que es vox populi y que se olvidan de que celebraron con mariachis su cumpleaños y hoy en día se olvidan, no son aquellos supulcros blanqueados, esos hombres acartonados los que tendrán que imponerle su voluntad al Presidente de la República. Yo creo, señor Presidente, que esta elección se la posterga, porque no ha habido el hombre del maletín pues, ni va a existir y el Presidente de la República se niega a la política sempiterna de comprar votos y denunciarnos a los ecuatorianos que no se permite la elección para chantajear al Gobierno Nacional, a cambio de privilegios y prebendas que las rechazamos señor Presidente, no vamos a ceder, será el pueblo ecuatoriano que juzgue la actuación de aquellos diputados que entorpecen el mandato soberano del Presidente de la República y que están violando la Constitución que juraron defender. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han solicitado la palabra cuatro diputados, se la voy a dar, rogándoles que sean lo más

.../..

.../..

breves para pasar inmediatamente a la votación. Diputado Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Muchas gracias, señor Presidente. Aquí se ha hablado mucho de que en el Gobierno del ingeniero Febres Cordero se nombró a un amigo de el Contralor, no es cierto, aquí se ha hablado mucho de que en el gobierno del doctor Borja se nombró a dos amigos suyos contralores General del Estado, tampoco lo creo; aquí se ha hablado de que el arquitecto Durán Ballén nombró a su amigo, doctor Faidutti Contralor del Estado, pero aún cuando sea cierto aquello, que no lo creo que sea, no es justificación para que se adopte la misma política; es más, le pido al señor Presidente Constitucional de la República que no siga el ejemplo de aquellos presidentes y que siga el ejemplo del Presidente Jaime Roldós Aguilera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Encarezco, no voy a permitir interrupción alguna a un legislador, los señores miembros de la Escolta Legislativa, persona de la barra que se pronuncie interrumpiendo a un legislador, que sea desalojado de inmediato. Continúe señor legislador.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Gracias, señor Presidente. Que siga entonces el ejemplo del excelentísimo señor Presidente Jaime Roldós Aguilera, quien no propuso el nombre de un afiliado a su partido, ni el de un amigo suyo para Contralor General del Estado, sino que propuso el nombre de un independiente, el doctor Hugo Ordóñez Espinoza. Entonces, por qué el señor Presidente abogado Bucaram quiere seguir los malos ejemplos y no el buen ejemplo del Presidente Roldós? "Por qué razón?" Eso tendrá que responder la ciudadanía. Pero más allá de todo eso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dígame diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Punto de Orden, señor Presidente. Aquí usted ha pedido con todo el derecho del mundo

.../..



.../...

que se respete a todas las organizaciones políticas y a los diputados, con mayor razón que se respete al Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Con mayor razón, no va a dar normas de conducta el diputado Cuesta señor Presidente, que se respete al Presidente de la República, si no lo haremos respetar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, ya le di la posibilidad de intervenir señor diputado. Continúe, con la misma recomendación a todos los legisladores que hice hace un momento en cuanto se refiere al respeto mutuo a todas las instituciones del Estado. Continúe señor diputado.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Señor Presidente, no he faltado el respeto a nadie, menos aún al señor Presidente de la República, si algún día llego a cometer ese error le ruego me haga notar señor Presidente, pero dudo mucho que cometa aquel error, ya no estamos en campaña, el abogado Bucaram es el Presidente y hay que respetarlo como Presidente de todos los ecuatorianos, y así lo hago yo señor Presidente del Congreso. Cuando el señor Presidente Bucaram habló y dijo que necesitaba un espacio de gobernabilidad, los partidos políticos dijeron que sí, que sí hay que dar ese espacio de gobernabilidad, por supuesto que hay que dar ese espacio de gobernabilidad y no voy a hacer críticas ni opinar sobre ningún funcionario público, los nombres de ellos los juzgará la historia, nadie más y el Congreso Nacional si es que algún momento y Dios no quiera, tendrá que ser, pero señor Presidente, aquí en este país se ha hablado de que se ha nombrado violando las leyes a funcionarios públicos, a ministros de Estado y los partidos políticos no han reclamado, aquí se ha hablado de nepotismo y los partidos políticos no hemos reclamado, los diputados no hemos dicho nada, aún cuando cierto sector de la ciudadanía ha protestado, pero acudiendo al llamado de goberna-

.../...

bilidad pedido por el señor Presidente de la República, nosotros no hemos hecho un incidente de aquello, cuando se pudo haber hecho y se ha nombrado así a amigos de su confianza, él tendrá las razones, él es el Presidente y los amigos ministros han nombrado también a sus amigos, sus secretarios y delegados y a sus parientes también y no hemos dicho nada, pero no se puede llegar al límite señor Presidente y señores legisladores, de que quien vaya a controlar a los funcionarios del Estado, sea también un íntimo amigo del partido de gobierno y eso es lo que la ciudadanía reclama, y eso es lo que los diputados social-cristianos hemos dicho aquí en el Congreso y eso es lo que los diputados de Pachakutik han dicho aquí en el Congreso y eso es lo que los diputados de la Democracia Popular han dicho y lo que los diputados independientes han dicho. No se está cuestionando en ningún momento, ningún nombre, en lo absoluto; pero se está cuestionando, sí señor, se está cuestionando la íntima relación entre los candidatos propuestos en la terna y el partido de gobierno y eso es lo que se critica y los partidos políticos y los diputados tenemos el derecho y la obligación de expresar nuestro criterio y tenemos el derecho y la obligación de expresar nuestro criterio y tenemos el derecho y la obligación de votar como nuestra conciencia manda. Yo me alegro de escuchar las palabras del diputado Jacobo Bucaram que dice que aquí no habrá ese viejo estilo de hacer política, de robarse diputados o comprar diputados o un hombre del maletín, me alegro y felicito, ojalá eso se cumpla. Simplemente he querido dejar mi posición presentada ante el Parlamento Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Franklin Vásquez.-

EL H. VASQUEZ AGUILAR.- Señor Presidente, honorables legisladores: Por primera vez desde que estoy posesionado, voy a dirigirme al pueblo ecuatoriano y en especial a la provincia del Guayas, gracias a mi provincia del Guayas por haberme dado ese voto popular y estar representándola en este honorable Congreso Nacional. Desde antes de que

.../..

se poseione el Presidente de la República, muchos legisladores han soñado con la oposición al señor Presidente, recién comienza este Gobierno y ya está una oposición de unos cuantos señores legisladores, con el respeto que se merecen. La Constitución de la República dispone la facultad al señor Presidente, de elegir su terna por la cual el Presidente de la República ha enviado su terna con el nombre de tres honorables profesionales como el doctor Fernando Rosero González, el doctor Víctor Soria Córdova y el doctor Ricardo Vanegas Armendáriz, ex-legislador. Señores, yo sugiero señor Presidente, que se lea el Artículo ciento veintiocho de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario dé lectura al artículo que hace referencia el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo ciento veintiocho de la Constitución Política de la República. Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, se requiere: Ser ecuatoriano por nacimiento; Dos. Hallarse en ejercicio de los derechos de ciudadanía; Tres. Ser mayor de cuarenta y cinco años; Cuatro. Tener título de doctor en Jurisprudencia; Cinco. Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogado, la judicatura o la cátedra universitaria en Ciencias Jurídicas por un lapso mínimo de quince años, y, Sexto. Reunir los demás requisitos de carrera judicial que determine la ley. Hasta ahí el Artículo ciento veintiocho, señor Presidente.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR.- Señor Presidente, esos son los requisitos que tienen que reunir los señores de la terna, cualquiera de ellos que sea. No dice en ningún artículo, en ningún inciso, que la terna enviada por el señor Presidente tiene que ser un amigo del Presidente, ni coideario del Presidente, ni aquí se puede cambiar de la noche a la mañana la Constitución de la República, señores. Porque les da la gana a los diputados del MPD, porque les da la gana a los diputados de la Democracia Popular como el econo-

.../..

.../..

mista César Verduga, o porque le da la gana al señor honorable Heinz Moeller. Señores, la Constitución de la República, hay que respetarla, ha enviado la terna el Presidente y si ustedes desean votar por cualquiera de la terna pueden hacerlo, o sino queda a criterio de ustedes, pero la Constitución de la República, no se la puede cambiar de la noche a la mañana señores legisladores. Señor Presidente, aquí se ha hablado mucho de la posición de moralidad, fustigan al Presidente, fustigan la lista de los señores candidatos a ocupar la Contraloría General del Estado. Quienes obstaculizan, señores del MPD, el MPD que fue castigado en las urnas el veintinueve de mayo, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador, le encarezco. Tiene la palabra el diputado Marco Proaño. Por favor señores legisladores. Ya no tiene la palabra, tiene la palabra el diputado Marco Proaño. Le ruego señor legislador, ya no tiene la palabra. Señor legislador Marco Proaño Maya, tiene usted la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor diputado, le voy a dar la palabra al diputado Tello para finalizar la sesión, pero le encarezco. No hay punto de orden en este momento, les encarezco, no voy a conceder. No hay punto de orden, no se está discutiendo una moción. Señor legislador yo dirijo la sesión y yo sé lo que estoy haciendo. Tiene la palabra el diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, señores legisladores: Estamos despilfarrando las energías del Congreso Nacional, en discursos que todavía tienen la impotencia de la resaca electoral. Señor Presidente, la democracia formal exige que cada función del Estado, cumpla con sus obligaciones, hasta señores diputados, yo creo que ni siquiera a veces tenemos derecho a hablar de democracia, simplemente de gobiernos constitucionales de corte electoral. Señor Presi-

.../..

.../..

dente, señores diputados: Yo voy a referirme fundamentalmente a lo que debería motivar este debate, la juridicidad de los actos del Congreso Nacional. Ya habrá tiempo para el debate, ya habrá tiempo para defensa y habrá tiempo para la acusación. En esta sala se ha dicho que para ser Contralor General del Estado o Procurador General de la Nación, se necesita los mismos requisitos que para ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia; y se pretende, señor Presidente, confundir los requisitos con el hecho de la designación, claro que necesita los requisitos y la propia Carta Política del Estado lo señala; derecho de ciudadanía, doctor en Jurisprudencia, haber ejercido la abogacía más de doce años, requisito de edad, esos requisitos tienen que cumplir quienes aspiran a los órganos de control, pero no la designación, eso es diferente, señor Presidente, porque en derecho público tiene que respetarse las normas expresas de la Carta Política del Estado. Qué es lo que dice la Constitución respecto a la Corte Suprema de Justicia, que tiene que haber una votación de las dos terceras partes, pero en cambio para designar al Contralor y al Procurador, dice señores diputados votación de mayoría simple, ni siquiera mayoría absoluta respecto a los integrantes del Congreso, sino a la mitad más uno de quienes están en la sala de sesiones. En consecuencia, señor Presidente, quisiera apelar a los señores diputados, este derecho del jefe del Estado, de enviar las ternas y el deber del Congreso Nacional de designar a los órganos de control, está en la obligación de cada función del Estado. ¿Cuál va a ser el destino de estas designaciones, señores diputados? Si aquí en derecho público se debe hacer lo que manda la Constitución y no lo que los partidos políticos de oposición reclama. Caso contrario, señor Presidente, el Congreso va a quedar como el primer día de la creación. Un Congreso minusválido, que ni siquiera puede designar a los funcionarios que por mandato constitucional, tiene que hacer las designaciones. No interesa señores diputados que el candidato a Contralor sea gordinflón o sea austero de carnes, no señor, basta que reúna los requisitos a los

.../..

.../..

que se refiere la Carta Política del Estado. Yo no he escuchado a ningún señor diputado, que adverse los requisitos de los candidatos. Aquí se ha dicho que es amigo del Presidente, se ha dicho que es del círculo íntimo del Presidente, esa es facultad del Jefe de Estado, está en su derecho y mientras no se reforme la Carta Política del Estado el Congreso tiene que cumplir con sus obligaciones o pretendemos señores diputados que en esta democracia formal en el Gobierno del Abogado Abdalá Bucaram, no tengamos órganos de control. En consecuencia, señor Presidente, yo llamo a los señores diputados a que con conciencia cívica acatemos el mandato constitucional, y elijan ustedes a uno de los señores que integran las ternas porque ese es el mandato constitucional, caso contrario, este Congreso terminará siendo acusado de diminuto, porque ni siquiera ha podido cumplir con obligaciones formales como es designar a los órganos de control político del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, quiero antes de dar la palabra a dos legisladores adicionales que falta para terminar, manifestarles que voy a cumplir y hacer cumplir estrictamente el reglamento de la Función Legislativa y que es atribución de la Presidencia, suspender la intervención de cualquier legislador que a criterio del Presidente del Congreso, se aparte del concepto de respeto a los bloques legislativos y a las autoridades del país. Eso es atribución del señor Presidente del Congreso, si no están de acuerdo, pueden apelarme y bajaré de la Presidencia del Congreso. Mientras yo sea Presidente no voy a permitir ninguna intervención y suspenderé las intervenciones de los legisladores que así suceda. Vamos a dar la palabra a dos diputados adicionales, con lo cual considero suficientemente discutido el tema. El Diputado Tello y el Diputado Tito Nilton Mendoza con lo cual declaro terminado. Todos los bloques han intervenido. Sí, pero todos los bloques han intervenido señor diputado. Señor Diputado Tello.-----

.../..

.../..

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Felicito la posición que usted ha manifestado va a mantener en esta sesión. Aspiro que esa sea una actitud permanente. Aquí se ha dicho y felicito que ya no va a existir el hombre del maletín para lograr las mayorías parlamentarias, pero contrariamente a eso, estamos dándonos cuenta de que con la finalidad de lograr una supuesta concertación, se lo quiera hacer a fuerza de bayoneta. Consideramos que bajo ningún punto de vista, el bloque parlamentario del MPD, va a permitir que se nos persiga por el único delito de no ser parte de una mayoría parlamentaria, que en el pasado ya dio muestras de que no quiere lograr los objetivos nacionales. Una mayoría parlamentaria que viene funcionando desde la época en donde se le enjuició al economista Dahik. Señor Presidente, la historia, el pasado, debe servirnos para rectificar errores y el pasado no es lejano, todos los ecuatorianos recordamos que en este Congreso Nacional se le injuició políticamente al Vicepresidente de la República Alberto Dahik y se lo enjuició por estar involucrado en actos de corrupción, actos de corrupción que tuvieron el visto bueno.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden señor diputado, no hay punto de orden. Le encarezco, señor diputado continuar de conformidad con las normas que he manifestado desde la Presidencia del Congreso.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Actos de corrupción que tuvieron el visto bueno del Contralor de ese entonces el doctor Faidutti. Esa experiencia debe servirnos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No tiene usted la palabra señor legislador. Continúe.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- ...para que este Congreso actúe de manera diferente. Y en esto, yo sí recojo la propia opinión del Presidente de la República, cuando manifestaba en determinada ocasión, de que él va a ser todo lo contrario de los anteriores gobernantes. En ese sentido, si el inge-

.../..

.../..

niero Febres Cordero, nombró a su amigo de Contralor, si el doctor Borja lo hizo, y el arquitecto Sixto Durán Ballén lo hizo, yo creo de que consecuente con ese propio pronunciamiento, el Presidente de la República, debe hacer justamente lo contrario a eso. Esa es una demanda del pueblo ecuatoriano. Cómo podemos admitir que quien controle los dineros fruto del trabajo de los ecuatorianos, sea justamente uno de los más íntimos amigos del Presidente de la República. En ese sentido, el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático va a mantener la posición de que esos cargos tienen que estar manejados por ciudadanos ecuatorianos independientes del Gobierno, por ciudadanos capaces y fundamentalmente por ciudadanos honestos, si queremos eliminar la corrupción en este país. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Tito Nilton Mendoza.----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en mi intervención. Voy a comenzar refiriéndome a una inteligente alocución del diputado César Verduga, quien a su vez basaba esta intervención en un comentario hecho en un periódico de esta ciudad. Señor Presidente y señores legisladores, no estamos tratando de reformar la Constitución, estamos tratando de hacer precisamente lo que la Constitución manda, porque si bien es cierto que al Presidente de la República le asiste el derecho de proponer la terna, no es tampoco menos cierto señor Presidente y señores legisladores, que es el Congreso Nacional el que designa y es el que tiene la facultad para designar y nombrar al Contralor General del Estado y al Procurador General del Estado, señor Presidente. Eso es lo que tiene que quedar en claro y que si existe una terna que este Congreso no la acepta o la rechaza, pues esa es la decisión constitucional del Congreso Nacional y el señor Presidente de la República, como tiene que ser, respetuoso de la Constitución y la ley, tendrá que proponer una nueva, señor Presidente. Ese es el fondo del asunto, si el Presi-

.../..



.../..

dente de la República tiene la facultad de proponer, es el Congreso Nacional el que tiene la facultad de designar, en base a una terna sí, pero si esa terna no se la acepta señor Presidente, tendrá que haber una nueva terna con nuevos nombres, porque como dijo algún diputado aquí, si el Presidente de la República propone nombres cuyos requisitos de esas personas están contemplados en la Constitución y la ley, también es potestad de este Congreso Nacional ver, observar y decidir si esas personas son las idóneas para ocupar tan alto cargo de control, señor Presidente. Y ya el diputado Franklin Verduga, decía y preguntaba, indagaba, señor Presidente, si acaso había existido una comisión de este Congreso que hubiese estudiado aquellos nombres, y si aquellos nombres reunían los requisitos que estipula la Constitución, señor Presidente, yo creo que no la hay. No quiero adelantarme a decir que es apresurado designar al Contralor General y al Procurador General del Estado en esta tarde y esta noche, pero yo sí creo que el Congreso Nacional debe tomar sus precauciones sin que eso signifique que dudamos, que dudamos de que en esta terna existan nombres que no cumplan con esos requisitos, pero en esta comunicación firmada por el señor Presidente de la República, en ambas, veo que deja sin efecto otra comunicación en donde existían otras ternas y en donde conocía extraoficialmente señor Presidente y señores legisladores, que habían nombres en esas otras ternas que no reunían los requisitos contemplados en la Constitución y las leyes. Por eso señor Presidente, es fundamental que este Congreso primeramente designe una comunicación que estudie si estas personas propuestas por el señor Presidente de la República reúnen los requisitos contemplados en la Constitución y la Ley. Y por último, quiero referirme a una interpretación que hizo el diputado Marco Proaño Maya, con mucho respeto, él habla de que para elegir Contralor General del Estado se requiera una simple mayoría, yo quisiera que se dé lectura por Secretaría lo que determina el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Sólo el primer inciso, por favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La Contraloría General es un organismo técnico y autónomo, dirigido y representado por el Contralor General, quien deberá reunir los mismos requisitos exigidos para ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia. El Contralor será elegido por el Congreso Nacional de terna elevada por el Presidente de la República por un período de cuatro años". Hasta aquí lo solicitado señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Gracias, señor Presidente. Sólo, sin el ánimo de polemizar, si así fuere, señor Presidente, podríamos dar la interpretación también, si se requiere las dos terceras partes para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, también se requerirán las dos terceras partes de los votos de este Congreso Nacional para ser elegido Contralor o Procurador General del Estado, sin el ánimo de polemizar, pero es este Congreso el que tiene la última palabra. Y quiero concluir, simple y llanamente, diciendo: que así como se le atribuye la facultad y el derecho al señor Presidente de la República, y se lo respete ese derecho de que proponga las ternas, porque lo contempla la Constitución, se respete al derecho que tiene este Congreso Nacional de designar a quien creyere conveniente, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado cuando me pida la palabra hágalo oficialmente. Tiene la palabra para cerrar el debate, porque efectivamente me la solicitó al inicio de la sesión, y con lo cual queda cerrada la discusión, el señor diputado Santiago Bucaram.-----

.../..

.../..

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente: Desde que he sido diputado de la República, jamás había conocido de que se necesitaba las dos terceras partes de la votación para elegir Contralor y Procurador General del Estado. Señor Secretario, que se certifique por Secretaría si alguna vez en la historia de este país se ha elegido Contralor y Procurador General del Estado con las dos terceras partes, si fuese tan amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, ¿si puede dar esa certificación?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Al momento no, señor Presidente, habría que procurar la información revisando las actas.-

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Yo le ruego que se tome su tiempo y nos dé esa información, porque es vital, aquí se están hablando cosas que necesitan ser esclarecidas, señor Presidente, y si ni siquiera Secretaría conoce que se necesitan las dos terceras partes para la elección de Contralor y Procurador General del Estado, yo no sé en qué estamos aquí.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Perdóneme, señor Presidente, pero lo mínimo que puede saber Secretaría es si se necesitan o no las dos terceras partes para la elección de Contralor, yo le solicito, por favor, que Secretaría me conteste una pregunta directa ya que no podemos estar en el campo de la inseguridad jurídica, recién el día de hoy se habla de que se necesita las dos terceras partes, Dios mío, o mores o tēpora, es increíble hasta dónde llega la ignorancia jurídica, hacia dónde, nunca antes se han necesitado las dos terceras partes, ahora, los amargados, ahora los amargados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden, señor diputado,

.../..

.../..

no hay punto de orden. Continúe, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Ahora reclaman las dos terceras partes, nunca antes en la historia del Ecuador, ahora reclaman las dos terceras partes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le encarezco, diputado Bucaram, usted ha pedido la certificación de Secretaría, Secretaría lo que puede dar a conocer es la disposición legal sobre la cual se basa la elección del señor Contralor General del Estado, eso si puede dar Secretaría.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Yo le agradezco, ese es su procedimiento y yo acato sus órdenes, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé a conocer la disposición legal referente. Gracias por su comprensión. Dé a conocer la disposición legal correspondiente señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo setenta y cuatro del Reglamento Interno que dice así: Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes a menos que la Constitución o este Reglamento establezca otra mayoría. Se entiende por mayoría absoluta el voto conforme de más de la mitad del número de votantes. Cuando de este cálculo resultare un número con fracción la mayoría absoluta será el número entero correspondiente al indicado y fracción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente señor Secretario, suficiente, está clarísimo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Entonces el doctor Marco Proaño, tenía la razón, pues, usted doctor Marco Proaño, con su venia señor Presidente, no viene aquí al Congreso a decir cosas que se le ocurren, única y exclusivamente

.../..

.../..

con la finalidad de entorpecer el nombramiento ante el Congreso Nacional, tiene la obligación de realizar porque así como se tiene derechos, todo derecho es una obligación y no nos vamos a pasar de listos, tratando de inventar normas jurídicas que no existen. En qué parte, señor Secretario, si fuera tan amable, se indica que es uno de los requisitos para ser Procurador o Contralor General del Estado, no estar afiliado al partido de gobierno. Que por favor por Secretaría se me indique si existe esa disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario certifique si existe esa disposición en la Ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, Secretaría certifica, haber revisado el texto constitucional, no se requiere lo que manifiesta el diputado Santiago Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor legislador.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Yo le pido también con todo respeto al señor Secretario que me certifique, a qué partido político pertenece el doctor Víctor Soria, uno de los miembros de la terna.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa certificación no la tiene Secretaría, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Lógico, lógico, pero algún diputado ha de saber, ni siquiera lo saben y están impugnando una terna, el doctor Cordero me va dar luces. El doctor Cordero es un hombre inteligente, que nunca habla, yo le pido por favor señor Presidente, que haga callar...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya tome las disposiciones señor diputado, continúe usted, diríjame a la Presidencia. Continúe.-

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Muchas gracias. No existe,

.../..

.../..

respecto del doctor Víctor Soria, lo que dicen todos ustedes, los canales de televisión y primeras páginas, él es un hombre independiente y pueden votar por el que les de la gana, eso lo pueden hacer, porque la Constitución les manda hacer eso. Creo que ya deben dejarse de portar muchos diputados, como esos niños malcriados, que si no les dan la teta se ponen a llorar, y están que berrinchan hasta que no les den la teta, ya están mayoresitos, para darle otra interpretación que la Constitución manda, la Constitución manda que es un derecho del Presidente de la República enviar una terna al Congreso, y el Congreso Nacional tiene también la obligación de los miembros de esa terna designar a sus representantes o al que vaya a ser elegido Contralor o Procurador General del Estado. Pero si el sentido común lo manda, que es el menos común de todos los sentidos, es lógico. Es muy difícil ser diputado, pero muy fácil, ser cualquier diputado; es muy difícil cumplir con la ley, es muy fácil violar la ley, como lo dice el diputado de Concentración de Fuerzas Populares, con quien yo también me solidarizo, por todas sus expresiones acertadas, y él debió estar en el Plenario de las Comisiones Legislativas, así es, así es la mayoría, así son los consensos, así suceden las concertaciones, y no se concertó con el Movimiento Indígena, y no se concertó con el doctor Luis Macas, todos somos responsables de ese acto que se realizó aquí en el Congreso, pero vamos a seguir realizando actos, que violentan la Constitución y las Leyes de la República o vamos a hacer lo que nos ha mandado el pueblo, a votar, a votar en derecho. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, se da por cerrada la discusión. Vamos a proceder a tomar votación en la forma como lo establece el Reglamento Interno y la ley. Inicie la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores: César Acosta Vásquez.-----

.../..

.../...

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO.- A favor del señor doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Walter Andrade.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". José Avilés.-----

EL H. AVILES HUATATOCA.- Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Eduardo Azar.-----

EL H. AZAR MEJIA.- Doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Guillermo Borja.-----

EL H. BORJA FARAH.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Doctor Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Rosero". Santiago Bucaram.-----

.../...

.../...

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Doctor Fernando Rosero.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Elmer Campana, José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO.- Doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Luis Chamba.

EL H. CHAMBA VEGA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Luis Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA.- Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no se puede razonar lamentable-

.../...



.../..

mente, señor diputado, solo puede votar.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA.- En contra de la terna, para desmentir los rumores que han corrido por este Palacio y lo que recoge la prensa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Federico Dávalos.-----

EL H. DAVALOS OVIEDO.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Humberto Delgado. Hoover Encalada.-----

EL H. ENCALADA ERRAEZ.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Lourdes Espinoza. Milton Fabara. Homero Fuertes.-----

EL H. FUERTES ROMERO.- Doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Héctor García.-----

EL H. GARCIA CASTILLO.- Doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Estuardo Gavilanez.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS.- Doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ.- En contra de la terna.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Susana González.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Richard Guillen.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Odette de Salcedo.-----

LA H. DE SALCEDO HABOUD.- En contra de la terna .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Estuardo Hidalgo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI.- Por el doctor Fernando Rosero.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Juan José Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Leonidas Iza.-----

EL H. IZA QUINATO A.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Nelson León.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- Señor Presidente, :...-----

... /..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no puede intervenir diputado León, solo su voto.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- ...quiero decirle que con satisfacción, por un hombre capaz y honesto, en contra de quienes...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto señor diputado.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- ...guardan su amargura, voto por Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Miguel López.-

EL H. LOPEZ MORENO.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Homero López.-----

EL H. LOPEZ SAUD.- Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Miguel Llucó.-

EL H. LLUCO TIGZE.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Luis Macas.-

EL H. MACAS AMBULUDI.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Fernando Madera.-----

EL H. MADERA ERAZO.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Carlos Medina. Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Wilson

.../..

.../..

Merino.-----

EL H. MERINO MACHADO.- Doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Mario Meza.-----

EL H. MEZA FREIRE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Milton Ordóñez.-

EL H. ORDOÑEZ GARATE.- Por el derecho constitucional que me asigna señor Presidente, y como representante de una Provincia digna como la del Cañar, en contra de la terna.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES.- Doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Leonidas Plaza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----

EL H. PLAZA SOMMERS.- Señor Presidente, en contra del continuismo, en contra señor Presidente, de lo que ha sido en el Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto señor legislador, su voto.-

.../..

.../..

EL H. PLAZA SOMMERS.- ...los nuevos legisladores, por el doctor Fernando Rosero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Enrique Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". German Pozo.-----

EL H. POZO YEPEZ.- A favor del doctor Fernando Rosero.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Por el doctor Fernando Rosero González.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Marco Proaño Salgado.-----

EL H. PROAÑO SALGADO.- Por el doctor Fernando Rosero.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Marco Quelal.-

EL H. QUELAL PAVON.- Por el doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Raúl Rivas.--

EL H. RIVAS PAZMIÑO.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Fernando Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Rosendo Rojas.-----

.../..

.../..

EL H. ROJAS REYES.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Isidro Romero.-----

EL H. ROMERO CARBO.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Emilio Rupertí.---

EL H. RUPERTI DUEÑAS.- Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Marcelo Saltos.-

EL H. SALTOS GALARZA.- Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Napoleón Saltos.-

EL H. SALTOS GALARZA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Michael Saud.-----

EL H. SAUD GALINDO.- Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Carlos Saud.-

EL H. SAUD SAUD.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Alfredo

.../..

.../..

Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Porque la dignidad de las personas está por encima de las componendas políticas, en contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Raúl Tello.-

EL H. TELLO BENALCAZAR.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Simón Ubilla.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE.- Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Gilberto Vaca.-

EL H. VACA GARCIA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Walter Valdano.-----

EL H. VALDANO RAFFO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Por el doctor Víctor Soria Córdova.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Víctor Soria Córdova". Franklin Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR.- Por un hombre honorable e inteligente, doctor Fernando Rosero.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Eduardo Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ.- Doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Fernando Rosero". César Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- En contra de la terna.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la terna". Carlos Vidal. Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Doctor Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Rosero". Héctor Villamil.-

EL H. VILLAMIL GUALINGA.- Por Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede rectificar el voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Patricio Viteri.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ.- Por el doctor Fernando Rosero González.-----

.../..



.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Consulto a la sala si el nombre de algún legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Ermel Campana, ausente. Humberto Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Porque lo he anunciado en el bloque, mi voto a favor de Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Lourdes Espinoza. LA H. ESPINOZA ARELLANO.- Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Milton Fabara.-

EL H. FABARA TORRES.- Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Carlos Medina, ausente. Carlos Vidal.-----

EL H. VIDAL ESPINOZA.- Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Rosero".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, un momentito, que el señor Secretario está haciendo el cómputo señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de ochenta legisladores presentes en la sala, cuarenta votos en contra, treinta y cinco votos a favor del doctor Fernando Rosero González, cuatro abstenciones, un voto a favor del doctor Víctor Soria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, no hay mayoría, hay ochenta legisladores en la sala. Para tener mayoría

.../..

.../..

se necesitaría cuarenta y un legisladores, para cualquier tesis que se haya aceptado. Por lo tanto, no hay elección, no hay mayoría, para ninguna de las tesis planteadas. Bien, esa es la decisión de la Presidencia. Que no se cuentan señor legislador. Rectifique, si, voy a escuchar su planteamiento. Un momentito señores legisladores, voy a escuchar el planteamiento. Señor Secretario, dé a conocer -un momento señores legisladores les encarezco- dé a conocer ...mientras no me deje hablar y pedir las certificaciones correspondientes, un momentito, yo voy a actuar, ceñido estrictamente a la Ley y al Reglamento, así que un momento señores legisladores, señor Secretario vuelva a pronunciar los resultados de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Cuarenta votos en contra, treinta y cinco votos a favor del doctor Rosero González, cuatro abstenciones, un voto a favor del doctor Víctor Soria, setenta y seis votos válidos, de ochenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene absoluta razón lo que manifestó el diputado Tito Nilton Mendoza, las abstenciones no se cuenta; por lo tanto, esta Presidencia rectifica y se declara...Punto de orden, antes de declarar...punto de orden. Escucho criterios antes de declarar mi decisión. Y si no están de acuerdo me apelan nuevamente. Señor diputado.-

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Que se lea por favor el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo ciento cuarenta y tres.- De la Constitución. De los Organismos de Control. La Contraloría General es un organismo técnico y autónomo, dirigido y representado por el Contralor General, quién deberá reunir los mismos requisitos exigidos para ser Minis-

.../..

.../..

tro de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Encarezco a los señores legisladores tomar asiento. Un momentito, señor Secretario. A todas las personas de la barra guardar silencio y a los legisladores tomar asiento, para continuar la sesión. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Contralor será elegido por el Congreso Nacional, de terna elevada por el Presidente de la República, por un período de cuatro años, tiene atribuciones para controlar los ingresos de administración, custodia, gasto, inversión de los recursos y bienes públicos, dictar regulaciones para el cumplimiento de control y dar asesoría en materia de su competencia. La vigilancia de Contraloría, se extenderá a las entidades de derecho privado. Respecto a los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público normativo a su correcta utilización. Hasta allí el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe su punto de vista señor diputado, antes de proclamar mi decisión.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente, por favor, que por Secretaría se lea la disposición mediante la cual cuando existen dos miembros de una terna, se tiene que con ambos miembros decidir cuál es la votación, como es el Artículo setenta y siete, del Reglamento, si fuera tan amable, aquí hay dos candidatos señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Artículo setenta y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo setenta y siete.- Cuando tenga que concretarse la votación para una elección o la resolución de una tesis, el legislador deberá votar únicamente, por una de las dos candidaturas o tesis concretadas;

.../..

.../..

sin embargo, si insistieren votar por una tercera persona o tesis, el voto se considerará nulo. Sus efectos serán iguales a la abstención. Hasta allí el Artículo setenta y siete.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente, la disposición es clara, hay dos miembros de la terna, votados, el Reglamento dice que tienen que los diputados concretar cuál de los dos miembros de la terna se vota. Señor Presidente, no se puede violentar los reglamentos, es una disposición expresa, con todo respeto señor Presidente, yo le pido que se concrete la votación entre los dos miembros de la terna, caso contrario, se estaría violando, no solo la Constitución y las leyes, porque el sentido común es el menos común de todos los sentidos. Cuando hay dos candidatos, en este caso, de una terna, indiscutiblemente que pudo recibir él un candidato mejor o mayores opciones, por eso es el derecho de los diputados que cuando se eligen, cuando se eligen en el Congreso Nacional, por decir algo, la dignidad del Presidente del Congreso, si todos exigen una estrategia de votar en contra y están dos candidatos para Presidente del Congreso, usted no va a dejar el Congreso sin Presidente, eso es de sentido común, es derecho y obligación del Congreso Nacional elegir, no es obligación del Congreso Nacional declararse rebelde, hay dos candidatos en este momento y tiene que concretarse la votación. Yo le pido, señor Presidente, con todo respeto, para que sus asesores, para que la decisión que usted tome sea conforme a derecho, no atraída por el odio, no atraída por la necesidad, el Artículo dieciocho del Código Civil, entre las formas de interpretar, establece que no se debe interpretar la Constitución ni las leyes ni los reglamentos, por el desafecto, por lo odioso, por lo adverso de una disposición legal, en este momento hay una disposición legal que establece que tiene que concretarse la votación. El ingeniero Carlos Vallejo conoce perfectamente el Reglamento y las disposiciones legales y no se puede violentar dichos reglamentos, sólo por una disposición antojadiza, por una dispo-

.../..

.../..

sición que señor Presidente, verdaderamente es lamentable. Yo le pido que se concrete la votación. Si de ser menester, usted considera que dicha resolución le debe tomar el día de hoy o el día de mañana, está en su derecho, pero no se pueden violentar los derechos constitucionales y legales, porque hay tribunales a los cuales se puede recurrir en el supuesto caso no consentido, de que se violente. Yo le pido, señor Presidente, que vuelva a leer la disposición del Artículo setenta y siete del Reglamento el señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya la leyó, señor diputado...señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Yo le pido por favor, señor Presidente, me había ofrecido mis veinte minutos, si fuera tan amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay intervención en este momento, va a leer el artículo y se acaba su intervención.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Gracias, muchas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De nada, señor diputado. Un momento, señor diputado, por favor. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Setenta y siete. Cuando tenga que concretarse la votación para una elección o la resolución de una tesis, el legislador deberá votar únicamente por una de las dos candidaturas o tesis concretadas; sin embargo, si insistieren votar por una tercera persona o tesis, el voto se considerará nulo, sus efectos serán iguales a la abstención". Hasta allí el artículo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, un momentito, señor legislador, por favor. Voy a tomar una decisión, no voy a abrir discusión sobre el tema. Señor Secretario, dé a conocer cuántos votos válidos se pronunciaron. Un momentito, hay muchos

.../..

.../..

secretarios. Señor Secretario, dé a conocer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Verificada la votación, setenta y seis votos válidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita el resultado de la votación.-

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- No es ese el resultado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor diputado, le encarezco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De ochenta legisladores presentes en este momento en la Sala, cuarenta votos en contra.--

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya no hay punto de orden.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta votos en contra, treinta y cinco votos a favor del doctor Rosero González, cuatro abstenciones, un voto por el doctor Víctor Soria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Presidencia va a tomar la decisión en base a los siguientes argumentos: Hay setenta y seis votos válidos; hay cuarenta votos a favor de una tesis; entre los dos candidatos juntos no suman la mayoría correspondiente que se necesita; por lo tanto, no hay concreción. La Presidencia declara y se ratifica en que no ha habido elección del Contralor General del Estado y que la tesis de los cuarenta votos es mayoritaria. Se da por terminada y se ha tomado la decisión por parte de esta Presidencia. Si no están de acuerdo con ella, tienen otros caminos para poder actuar de otra manera. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo. Conocimiento y resolución

.../..

.../..

sobre la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucarám Ortiz, para elegir Procurador General del Estado. La comunicación dice así, señor Presidente:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si son tan amables, voy a dar la palabra una vez que se lea el oficio correspondiente.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presidencia de la República. Oficio número noventa y seis tres ceros sesenta y nueve. Quito, agosto catorce de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Con el propósito de cumplir con el mandato constitucional constante en el Artículo ciento treinta y ocho de la Codificación de la Constitución Política de la República, me permito poner a consideración del Honorable Congreso Nacional, la terna válida para el cargo de Procurador General del Estado, quedando anulada la enviada con oficio noventa y seis tres ceros veintitrés de agosto trece del noventa y seis. Señor doctor Leonidas Plaza Verduga, señor doctor Carlos Ortega Cisneros, señor doctor Patricio Rojas Escobar. Con expresiones de mi distinguida consideración. Atentamente, Dios Patria y Libertad. Abdalá Bucaram Ortiz, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí el oficio y la terna, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Heinz Moeller, luego el diputado Harry Alvarez y el diputado Proaño.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, honorables diputados: Ojalá que como el primero de agosto, ganadores y perdedores en esta tesis, recobremos la calma y continuemos trabajando, señor Presidente, honorables diputados. Al pueblo ecuatoriano, a nuestros electores, a través de los medios de comunicación, ratifico la expulsión ipso facto de los diputados Milton Fabara y Lourdes Mancero

.../..

.../..

de los requisitos del Partido Social Cristiano e invito a los partidos aquí presentes a que adquieran esos votos por otros medios que no sean los de compra de conciencia. En cuanto al diputado Humberto Delgado, aclaro para los señores periodistas que no habían escuchado, confirmo a nombre del Partido Social Cristiano la expulsión ipso facto, resuelta esta mañana, en función de la votación ordenada por el Plenario del Partido Social Cristiano, de los diputados Milton Fabara y Lourdes Mancero y la separación del Bloque del diputado independiente, no socialcristiano, electo sí por las listas seis, Humberto Delgado. Queda pues a la vista del país los procedimientos de unos y de otros, señor Presidente. Permítame felicitarle por la interpretación ajustada a la Ley Orgánica y al Reglamento, que usted le ha dado a esta votación, con dignidad, con coherencia, frente a los exabruptos de este Gobierno, el Bloque Social Cristiano, seguirá luchando por el pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al diputado Harry Alvarez, quiero rogar a la Escolta Legislativa, que desaloje el pasillo principal y que solo queden legisladores en el Recinto Legislativo, rogando a los señores legisladores que tomen asiento porque continuamos la sesión; a los medios de comunicación no, los medios de comunicación continúan. Toda persona extraña al Recinto Legislativo no puede estar en el pasillo principal. Tiene la palabra el diputado Harry Alvarez. Ruego a los señores diputados, con el orden que estamos llevando la sesión, ganando o perdiendo, mantener el respeto entre nosotros. Señor diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores: Para el Partido Roldosista Ecuatoriano, lo acontecido esta noche, no es algo que nos causa sorpresa, esta es una organización política caracterizada por actuar de frente ante el pueblo, este Congreso Nacional es el pueblo reunido y en demanda de

.../..



.../..

ello, hemos actuado a la vista de los bloques políticos, a la vista de todos los que hacen este Congreso Nacional. Señor Presidente y señores legisladores, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, en uso legítimo de su derecho constitucional, ha enviado en cumplimiento de su deber, las ternas para elegir al Contralor y al Procurador General del Estado. Los argumentos exhibidos hoy ante el país, por los partidos políticos que han expresado estar de acuerdo con las ternas enviadas, especialmente por quienes las encabezan, en nuestra opinión y tengo la seguridad de hablar a nombre del pueblo ecuatoriano, porque no es verdad lo que expresa el doctor Heinz Moeller, que habla a nombre del pueblo ecuatoriano, a nombre del pueblo ecuatoriano habla el Partido Roldosista, ganador de las elecciones por voluntad mayoritaria del pueblo el siete de julio. Esa es la decisión de un pueblo. Si el Presidente de la República - ha enviado las ternas, cuál era el deber del Congreso Nacional, no decir ni expresar que el doctor Fernando Rosero o el doctor Leonidas Plaza Verduga son amigos personales del Presidente de la República, tamaña exposición y de quiénes, señor Presidente? ¿de quiénes, señores legisladores? de parlamentarios de muchos años como el doctor Moeller y otros más que han intervenido, que han estado en el Congreso tantos años, han vivido la vida democrática del Congreso en estas elecciones y que nos digan hoy que no votan por el primero de la lista el doctor Rosero, porque es amigo del Presidente, señores legisladores, amigo del Presidente Febres Cordero, no era el doctor Jorge Maldonado Renella, actual Procurador Síndico Municipal, y se lo eligió porque era de derecho constitucional que el Presidente Febres Cordero mandaba al Congreso Nacional; cuando se eligió al doctor Oswaldo Molestina Zavala, Contralor General, acaso no era afiliado al Partido Izquierda Democrática cuya Presidencia ejercía el doctor Rodrigo Borja? Que me digan los diputados y dirigentes de Izquierda Democrática, que me diga el legislador César Verduga, que ocupó las funciones de Ministro de Gobierno en el Gobierno

.../..

.../..

del doctor Borja, si eso no es verdad, que el doctor Oswaldo Molestina Zavala, afiliado a la Izquierda Democrática, amigo del doctor Borja, fue elegido Contralor? Allí no hubieron estos argumentos, allí no se expresó esto, simplemente la obstrucción para que el compañero Presidente de la República organice los mecanismos de fiscalización a que está mandado por derecho constitucional. Con esta actitud, señor Presidente, hoy nos vienen a decir que amenazan a los legisladores para que voten a favor de Fernando Rosero y como gran cosa anuncian al país que han expulsado a los legisladores que hoy, con derecho, con libertad han votado por la terna enviada por el Presidente de la República. Hay que respetar, señor Presidente y señores legisladores, hay que respetar a este Congreso, hay que respetar al Presidente de la República, porque si hoy, señor Presidente y señores legisladores, hoy no se ha elegido al doctor Fernando Rosero, Contralor, mañana volveremos a presentar el nombre del doctor Fernando Rosero, pero integrará siempre con otros más, la terna de ciudadanos para que puedan o sean opcionados para ocupar esa función. Si no querían votar por el doctor Rosero hubieran votado por el segundo o el tercero, pero los partidos cumplían su deber ante la Ley, eso sí, cumplían su deber ante el pueblo ecuatoriano; y hoy, también hemos escuchado, señor Presidente y señores legisladores, hemos escuchado una parte de la intervención del señor diputado Rafael Cuesta, poniendo el ejemplo de que cuando el doctor Jaime Roldós Aguilera fue elegido Presidente Constitucional de la República, no escogió a un amigo sino que escogió a un ciudadano independiente como el doctor Hugo Ordóñez Espinoza. Si hay en este Parlamento alguien, señor Presidente y señores legisladores, que no tiene derecho ni a mencionarlo al doctor Jaime Roldós Aguilera, es precisamente el diputado Rafael Cuesta, porque él fue el que aquí en este Congreso pidió que se le quite la categoría de Héroe nacional al doctor Jaime Roldós cuando en Guayaquil en mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón del Municipio de Guayaquil, fue proclamado Héroe Nacional al igual que la abogada Martha

.../..

.../..

Bucaram de Roldós; por lo tanto, hay que saber actuar en consonancia con los hechos que se cumplen, porque los seguimientos de cada legislador y de cada bloque aquí los tenemos registrados en los archivos del Congreso Nacional. Y para los señores y para el diputado del MPD, no con insultos, sino simplemente con razonamientos, yo les expreso a ustedes que hemos formado en mil novecientos noventa y cinco una mayoría, hicimos un Frente Patriótico Popular que lo integró el Partido Roldosista, que lo integró la Izquierda Democrática y que también lo integró el Movimiento Popular Democrático, no es hora de lavarnos las manos y estar en contra o a favor de un gobierno, simplemente para ganar notoriedad, sino fundamentalmente para cumplir nuestro deber, nuestro deber es elegir al Contralor y lo vamos a elegir hoy, mañana o pasado, pero haremos que se cumpla la norma constitucional, la ley y el Reglamento del Congreso. Señor Presidente y señores legisladores, con esto el Bloque Roldosista se retira del Congreso hasta el día de mañana que nos vamos a ver.-----

Asume la dirección de la sesión el señor Vicepresidente del H. Congreso Nacional. Honorable Franco Romero Loayza.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Walter Valdano.---

EL H. VALDANO RAFFO.- Señor Presidente: Yo creo que lo importante en estos organismos, es respetar a las personas que intervienen. Nosotros somos independientes con el diputado Illingworth. Nosotros no somos parte de ningún partido ni de ningún grupo, lo que hemos hecho es votar por una terna que no nos gusta y creo que ese es un derecho que le corresponde a todo el mundo. Hemos votado por lo que hemos pensado, no hemos votado porque los señores socialcristianos están de acuerdo o no están de acuerdo o cualquier otro grupo. Por lo tanto, yo creo que sí hay que tomar en cuenta la dignidad y la corrección de las personas que intervienen en este Congreso. Muchísimas gracias.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor diputado. Señor Diputado César Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR.- Señor Presidente: Nosotros hemos votado de acuerdo a los principios que no enunciamos ahora, que enunciamos antes del siete de julio en un documento público, que los entonces candidatos, abogado Abdalá Bucaram, hoy Presidente de todos los ecuatorianos y abogado Nebot, aceptaron como tal. Esa será nuestra línea de acción siempre en este Congreso. Hicimos aquí un acuerdo parlamentario, si algunos no entendieron, incluidos respetables personeros de medios de comunicación, para darle viabilidad a este Congreso, porque estamos comprometidos a fondo con el funcionamiento de las instituciones democráticas, ese compromiso lo cumplimos, no hicimos ningún acuerdo de Gobierno, pero estamos abiertos a acuerdos de Estado y quisiera que el Jefe de Estado, el Presidente de la República, pensara en eso, los acuerdos de Estado van más allá de los compromisos afectivos, muy comprensibles, muy respetables, o de los compromisos, muy respetables, o de los compromisos partidistas. Los acuerdos de Estado son para grandes políticas, por favor, despoliticemos los organismos de control, esa es nuestra propuesta. Que el señor Jefe de Estado, el señor Presidente de la República, que merece nuestro respeto, entienda esto y busquemos un acuerdo de Estado respecto de esta elección antes o después de cualquier reforma, mejor si antes, señor Presidente. Esta es nuestra posición. No creemos en las mayorías que habitualmente se han manejado en este país, mayorías que se vuelven ortopedias deformantes, que no tienen en cuenta la realidad de los derechos, creemos en objetivos, creemos en metas y creemos en principios y siempre nos guiaremos por ellos, no somos parte de ninguna mayoría anterior o nueva, porque eso es ortopedia deformante, nosotros nos vamos a guiar siempre en función de las metas que nosotros consideramos con todo respeto y por supuesto consensuando con los otros partidos políticos y bloques legislativos, como las metas que este país debe cumplir. Ojalá lo de

.../..

.../..

hoy día sea un buen punto de partida, tenemos un gran deportista como Presidente de la República y me alegra mucho, tiene mi respeto personal y una maratón que son los cuatro años, se corren como maratón, no como una carrera de cien metros planos. Yo pido que así veamos esto, no como que aquí hay vencedores o vencidos, que aquí hay y habrá en el segundo punto de esta agenda, así espero, una toma de posición de las personas que integramos este Congreso mayoritariamente y esto de posición, es que hay determinadas funciones del Estado, que requieren un consenso de la sociedad ecuatoriana y no es un argumento válido decir que tantas veces atrás se cometió el mismo error. Señor Presidente, en la política, "La forma es el fondo" dijo alguna vez un escritor mexicano, y yo estoy de acuerdo con eso. No solo vale la pena en política decir que uno está comprometido con la lucha anticorrupción, tiene también que usar las formas que demuestren que eso es así, porque para gobernar, la condición principal, es ser creíble para ser obedecido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor diputado. Señor diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Que se lea el Artículo ochenta del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo ochenta del Reglamento Interno del Congreso.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo ochenta. Si en la elección que se hiciere para dignidades, representaciones o nombramientos, ninguno de los candidatos obtuviere la mayoría requerida, se concretará la votación entre los dos que hubieren alcanzado el mayor número de votos". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Secretario, certifique-

.../..

.../..

me.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Diríjase a la Presidencia, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANGIAGO.- Ratifíqueme, señor Secretario, a través de la Presidencia, cuáles fueron los dos candidatos que no obtuvieron la mayoría requerida, si fuera tan amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda con lo requerido y solicitado por el señor diputado Bucaram.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Doctor Fernando Rosero, treinta y cinco votos; doctor Víctor Soria, un voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANGIAGO.- Señor Secretario, indíqueme si se concretó la votación entre los dos que alcanzaron el mayor número de votos, si fuera tan amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Certifique, señor Secretario, lo solicitado por el señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No ha acontecido aquello, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Aquí está el Reglamento, si se dan cuenta? Son capaces de hacer lo que sea, son capaces de hacer lo que les da la regalada gana. Por eso yo le daba la razón al diputado de Concentración de Fuerzas Populares, se pusieron de acuerdo y violaron el Reglamento con el único propósito de no cumplir con sus obligaciones y eso habla...Diputado Cordero, yo quisiera que usted les explique a sus compañeros de bancada que no hagan esas cosas, que no hayan esas mayorías para no cumplir con los

.../..

.../..

compromisos que se adquirieron y con los cuales se llegaron a formar el Plenario de las Comisiones. Indiscutiblemente que solo el odio, la amargura de haber perdido las elecciones les oscurece la mente, sencillamente actuaron con el intestino, con el estómago y no actuaron con el cerebro, han violado el derecho que tenían los dos candidatos a concretar entre ellos dos, la votación, solo porque un señor adicto al alcohol les dijo que lo hagan así. Señor Presidente, el problema en definitiva, que un diputado quería ir a la Junta Nacional y como se sienten parte de la mayoría del bloque progresista, ellos pedían tres espacios y como él al señor Presidente de la República le dijo que él prefería que a su partido se le entregue la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo y que él renunciaba, porque eso es lo que él quería. Cuando uno le dice esas cosas a un Presidente de la República, tiene que cumplir la palabra, no hay que dejar de tener palabra. Indiscutiblemente hay diputados que están preocupados porque son rabo de león o rabo de ratón, porque aquí hay una cabeza, hay una cabeza que lidera la oposición y dízcme es el diputado Heinz Moeller, que está lanzado de candidato a la Presidencia de la República y que va a perder las elecciones en el año dos mil; pero ni siquiera comienza este Gobierno y ya hacen una oposición radical, a rajatabla, qué le costó votar al diputado Verduga, solo lo hizo su compañero de bancada, por uno de los miembros de la terna, esa es la interpretación que se debe dar, esto se llama obstruccionismo, es una vergüenza para el país lo que está sucediendo el día de hoy y yo creo, señor Presidente, que lo que el día de hoy, la decisión que tomó el señor Presidente, yo pido una reconsideración para el día de mañana, con todo respeto, porque esa decisión del señor Presidente estuvo equivocada, estuvo presionada, no se actuó con el cerebro, no se actuó con la mente fría, de ahí que yo le pedía al señor Presidente, que el día de mañana consulte a sus abogados, porque es indiscutible que hay que saber de leyes, hay que conocer qué es lo que dicen los doctores en Jurisprudencia respecto de la inter-

.../..

.../..

pretación que se debe dar, no es posible que se haya apresurado. Yo le pido por favor, señor Secretario, que vuelva a leer la disposición, artículo ochenta ..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, señor diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Si fuera tan amable, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto, señor diputado. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo ochenta.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo ochenta.- Si en la elección que se hiciere para dignidades, representaciones o nombramientos, ninguno de los candidatos obtuviere la mayoría requerida, se concretará la votación entre los dos que hubieren alcanzado el mayor número de votos". Hasta aquí la disposición legal requerida, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Continúe, señor diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente, que el señor Secretario me informe, si hay alguna disposición que dice que esto no se cumple cuando hay cuarenta votos en contra o cuando hay cuarenta personas o hay una mayoría que vota en contra? Si fuera tan amable, son mis veinte minutos, usted no ha tomado ninguna decisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor diputado. Señor diputado Tito Nilton Mendoza, punto de orden.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM.- Señor Presidente: 'En qué punto del Orden del Día estamos?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase certificar lo solicitado por el señor diputado Mendoza.-----

.../..



.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Estamos en el tratamiento, señor Presidente, del segundo punto del Orden del Día.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM.- Señor Presidente, le ruego con todo respeto, que nos ciñamos al Orden del Día y que si estamos tratando el segundo punto del Orden del Día, es aquel punto al que tenemos que referirnos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es procedente su punto de orden, señor diputado Mendoza. Señor diputado Bucaram, le solicito se refiera al punto del Orden del Día que estamos tratando en este momento.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Aquí han hablado de expulsiones, de que la mamá de tarzán, han hablado de lo que les ha dado la gana y yo estoy hablando un punto coherente, de procedimiento, que jamás se debió haber dado sino que se debió haber estudiado y que también en este momento que vamos a elegir Procurador, tenemos que tenerlo en cuenta, porque no podemos violar los reglamentos, donde manda la Ley, no manda nadie, "Quién es la Ley" No es nadie, un Presidente no es nadie, es la Ley la que manda y por qué se violó la Ley, por qué se violó el Reglamento, desesperados por concretar una delegación, qué increíble. Me dio vergüenza cómo querían llegar a determinadas delegaciones, cómo se puede aspirar a llegar a la Presidencia de la República si se va donde un Presidente de la República y se le miente y se le dice, como ciertos diputados que van a votar por la abstención y después aparecen como cola de león y como cola de ratón votando, es increíble, yo creo que hay una mayoría progresista que va a seguir manejándose, que se manejó inadecuadamente, que va a seguir cumpliendo sus compromisos, no puede ser de otra manera, que va a seguir, porque si en este momento, a pocos días de asumir la Presidencia del Congreso Nacional, esa mayoría se ha roto, a mí me parece absurdo, hay los votos suficientes, señor Presidente, para concretar una votación

.../..

.../..

entre dos candidatos, como son el doctor Rosero y el doctor Soria. Puede ser que el día de mañana esa nueva mayoría que intenta el Partido Social Cristiano, partido de oposición, lógicamente, con un líder de la oposición, como es el doctor Heinz Moeller, que indiscutiblemente visita al señor Presidente de la República para mentirle. Creo que el día de mañana, esa consideración que yo pido, que he solicitado el día de hoy, se la tome en cuenta, señor Presidente. Yo le pido que suspenda con todo respeto esta sesión, porque ni siquiera se están haciendo caso de las disposiciones legales en ningún momento pueden violentarse los reglamentos señor Presidente, esto crea un mal precedente, el día de mañana esto es letra muerta, tenemos que aplicar en este caso señor Presidente, el día de mañana y por tratarse de una votación así mismo de dignatarios, yo le pido que informe el asesor jurídico de lo que estoy diciendo, es verdad esto, por Diosito Santo, no le estoy mintiendo es para hacerlo quedar bien a usted, chévere, usted si puede tomar la decisión, ya no es el Presidente ahorita, que estaba anteriormente sino el nuevo Presidente del Congreso encargado, y estuvo bien que se le encargue la Presidencia, para que usted dé, permita, yo quería hablar pero no me dejaron hablar. Yo decía no, punto de orden, yo tengo un artículo más, no, no lo lea, no es así señor Presidente, estamos tratando asuntos muy importantes y yo le pido y le ruego que esta sesión por lo menos que usted suspenda este punto a fin del día de mañana tratarlo, por obvias razones, hay que preguntar, nadie toma una decisión tan importante que según nosotros violatoria de la ley y del reglamento, el día de mañana me traen el informe jurídico y me dicen no, el abogado Santiago Bucaram estaba equivocado, lo que dijo aquí estaba mal, yo chévere, nos quedamos todos fríos, no pasó nada. Pero si ni siquiera se consulta a los que estamos, a los abogados que saben la ley, que conocen, que han trabajado en ésto, que se han dormido con los libros y que saben cuál es la verdadera interpretación. Con esa consulta yo le pido que el señor asesor jurídico el día de mañana nos ilustre para poder

.../..

.../..

elegir Procurador, si no vamos a ir al mismo tormento, aplicar cuestiones violatorias a los reglamentos. Señor Presidente, está en sus manos tomar una decisión salomónica, una decisión recta al respecto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted señor diputado.  
Señor diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- Señor Presidente y señores diputados:  
El llamado a la gobernabilidad, el llamado a la concertación que hace el Presidente de la República, vemos por un lado que concurren muchos sectores, pero aquellos sectores que no compartimos con la concertación a punta de bayoneta somos calificados como opositores, somos señalados con una serie de objetivos. Creemos nosotros que por el respeto que debemos tener ante el pueblo ecuatoriano, debe permitirse la libertad de expresión y pensamiento que señala la propia Constitución Política del Estado y en ese mismo orden, nosotros tenemos la plena libertad de analizar el Orden del Día y votar según lo que nuestra conciencia nos dictamina; y, así mismo, coherentes con el interés del pueblo ecuatoriano, para que no se repitan esos actos bochornosos que no solamente han sido escandalizados a nivel nacional, sino internacional en lo que tiene que ver a los gastos reservados, es lo que nosotros estamos señalando, la necesidad de mantener cualquier ciudadano que vaya a ocupar estas altas dignidades, la independencia conforme señala la Constitución Política del Estado, la independencia del Ejecutivo, la capacidad, la idoneidad por el mero hecho e importante de que no se trata de una designación de un partido sino de una representación a nivel nacional. Yo quiero señor Presidente y señores legisladores y planteo se continúe en el Orden del Día establecido, porque en el punto que ya se discutió y se resolvió que fue la designación del Contralor General de la Nación, este Congreso por la mayoría que establece la Constitución Política del Estado, ha desechado, ha votado en contra de la terna y en eso se ha ratificado, se ha consumado este hecho y nos

.../..

.../..

toca hoy avanzar al segundo punto del Orden del Día en honor al pueblo ecuatoriano que está pendiente, cuál es la verdadera actitud que tenemos los diputados frente a estos hechos. Más adelante, incluso, conocerán verdaderamente quiénes están con los pobres y quiénes han sido arrastrados por la fuerza de ricos. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted. El señor Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS.- Señor Presidente, señores legisladores: Quiero comenzar por lo final, qué bueno que el honorable Gustavo Terán ha dicho que hay algunos que nos hemos dejado arrastrar por la fuerza de los ricos y que ellos defienden a los pobres, después de mi intervención, yo creo que el compañero Terán se dará cuenta que él está con la fuerza de los ricos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, señor diputado.-----

EL H. PLAZA SOMMERS.- Señor Presidente: La razón de mi intervención es, para dar luz a que este segundo punto, para que no se paren por ahí a decir punto de orden y tal y cuál. Quiero dar luz para ver si los que dicen que defienden los intereses del pueblo ecuatoriano, los que dicen que aquí mis compañeros del verdadero Pachacutik se ha vendido, los que dicen que mi compañero Pozo y que Leonidas Plaza se han vendido en la provincia de Cotopaxi, a ellos, por su intermedio, señor Presidente, les quiero hacer conocer algo muy importante, que ha estado fomentado y que tiene fecha mil novecientos noventa y uno, esta noche es verdad que el pueblo ecuatoriano está pendiente de la elección del Contralor y del Procurador, señor Presidente, pero el problema más preocupante que tiene esta nuestra nación, este rato y en especial los pobres, es que se termine el subsidio al gas señor Presidente y tiene que ver con la votación del Procurador, señor Presidente, por eso

.../..

.../..

le ruego que me deje continuar. Yo quiero en esta noche, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor diputado.-----

EL H. PLAZA SOMMERS.- ...decirle al país que quienes votaron con los señores socialcristianos en contra del doctor Fernando Rosero, quiénes no han tenido la transparencia, quienes no han tenido la dignidad y quienes como pavos reales se pasan por aquí en entrevistas de televisión mintiéndole al pueblo ecuatoriano, como el doctor Heinz Moeller, ha hablado con el Presidente, y ha llegado a acuerdos para que no haya una oposición rabiosa y ha hablado no una, sino más de diez veces y seguirá hablando porque eso es ser cara dura y eso es lo que no quiere nuestro país, que nunca más exista lo que pasó en un gobierno nefasto y aquí les quiero decir a ustedes, que en el gobierno del ingeniero Febres Cordero se firmó el contrato con las firmas SOGENCO CURNIS GUITIG, para el abastecimiento de gas licuado de petróleo, señor Presidente y les voy a hacer llegar a los honorables, doctor Macas, al honorable Miguel Lluco, al honorable Leonidas Iza, compañero de la provincia de Cotopaxi, al honorable Rosendo Rojas gran defensor del Austro y al honorable Miguel López, les voy a hacer llegar este documento mañana. También al honorable Gustavo Terán y al honorable Tello, para que vean que ellos han votado con quienes son los culpables, conjuntamente con los siguientes gobiernos: con el de la Izquierda Democrática que con mucha pena me tengo que referir y con este nefasto gobierno de Sixto Durán Ballén, son los culpables, señor Presidente, para que este país esté sumido en uno de los problemas más graves de su historia, porque es gravísimo que los pobres de verdad se queden sin el subsidio de gas y que tengan que pagar un precio. Si este contrato, señor Presidente, no se firmaba, ya hubiera las esferas de tierra, ya hubiera un abastecimiento normal de gas licuado de petróleo y el precio no sería más de cuatro mil sucres, señor Presidente. Pero a dónde se fue esa plata?, esa plata

.../..

.../..

señor Presidente, se ha ido a las campañas millonarias, a las campañas puercas que han tenido los señores socialcristianos. Y nosotros quienes somos legisladores nuevos, no vamos a permitir que se prostituya un Congreso señor Presidente, como han dicho el otro día aquí, porque es aquí, en este Recinto en donde estamos viendo la verdadera prostitución. Que haya honestidad señor Presidente, y que diga que porqué no le dieron la representación ante la Junta Nacional de Defensa al doctor Moeller, que por eso se arma todo este bochinche, que no quiere oír el pueblo ecuatoriano. Nosotros sí damos la cara a los que estamos aquí, en nuestro bloque y con todo gusto, porque así dice la Constitución y porque no se ha cambiado, no ha habido una reforma constitucional, le damos el derecho que tiene el Presidente que ha sido elegido por la mayoría de los ecuatorianos para que él escoja y nos mande una terna para ser Contralor o para Procurador. Señor Presidente, aquí está este documento y así lo denunció y les voy a hacer llegar a los compañeros, ellos han votado con la fuerza de los ricos, por la fuerza de la corrupción y en contra del cambio, que los que somos verdaderamente progresistas pero que amamos a nuestra patria y que nunca queremos ver, ni los Restrepo, ni Yambo ni las cosas que han pasado. Y por eso estamos aquí con esta mayoría, no por un maletín, no por un sucre. Ya no hay el maletín aquí, como ocurría en otros períodos legislativos, señor Presidente, porque de mi propia provincia, diputados que fueron socialcristianos hoy día están forrados porque han recibido el maletín, ahora no hay maletín, pero habremos hombres valientes que vamos a luchar para que esta basura, para que esta corrupción que ha permitido que sean multimillonarios los señores socialcristianos y que puedan hacer las campañas que han hecho, nunca más se vuelvan a repetir. Y este documento, señor Presidente, va a servir de base para fiscalizar al gobierno que acaba de fenecer y ver cuánto billete se pasó para que esto que es el contrato más cruel y más asesino para nuestro país y a la historia de nuestro país, siga vigente señor Presidente. Ojalá estas palabras mías

.../..

.../..

hagan cambiar de parecer a los que dicen que son de los pobres, a los que dicen representar a los intereses de los pobres y a los compañeros del MPD, que tanto han hablado contra el subsidio del gas, señor Presidente. Ojalá dignifiquemos este Congreso, porque lo que estamos viendo ahora para quienes somos nuevos, es un asco, señor Presidente, lo que pasa aquí; seamos transparentes, no le mintamos al pueblo ecuatoriano señor Presidente, basta ya del continuismo y lo que era antes el Congreso, vengamos a dignificar la casa del pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Simón Bustamante.-

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Me parece absolutamente pertinente el que tenga que acudir a algunas disposiciones reglamentarias a efecto señor Presidente, de que no se mienta al país, no se le engañe al país respecto de los resultados que se dieron sobre la elección para designar el Contralor General del Estado y porque vamos a proceder también al segundo punto del Orden del Día, que tiene que ver con la elección del Procurador de la terna que ha enviado el señor Presidente de la República. Solicito, señor Presidente, que por Secretaría usted disponga que se lea el primero y el segundo inciso del Artículo setenta y cuatro del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda con la solicitud del señor diputado Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo setenta y cuatro. Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes a menos que la Constitución o este Reglamento, establezca otra mayoría. Se entiende por mayoría absoluta el voto conforme de más de la mitad del número de votantes". Hasta aquí lo solicitado, señor

.../..

.../..

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Artículo setenta y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo setenta y cinco del Reglamento.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Sí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos y en el segundo, se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso la suma de votos sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso. Hasta aquí la parte pertinente del artículo solicitado, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Sírvase continuar señor diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Así mismo, solicito que por Secretaría señor Presidente, usted disponga que se repita el resultado de la votación obtenida para elegir el Contralor General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase hacerlo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De ochenta presentes en ese momento, cuarenta votos en contra, treinta y cinco votos a favor del doctor Rosero González, cuatro

.../..



.../..

abstenciones, un voto por el doctor Soria, lo que configuró setenta y seis votos válidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Continúe señor diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. De setenta y seis votos válidos, señor Presidente, la mayoría absoluta son treinta y nueve votos. El Congreso Nacional se pronunció con cuarenta votos en contra de la elección del señor doctor Fernando Rosero como Contralor General del Estado; por lo tanto, sí hubo una resolución del Congreso Nacional, que significa el rechazar la terna que para el efecto ha enviado el señor Presidente Constitucional de la República, por supuesto, le queda al señor Presidente Constitucional de la República, el derecho consagrado en la norma constitucional, señor Presidente, de enviar una nueva terna para que el Congreso Nacional se pronuncie para proceder a la elección del Contralor General del Estado. Continúo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Solicito que por Secretaría se lea el tercer inciso del Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes, si lo hubiere.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Esto significa, señor Presidente, que no existe el recurso de reconsideración planteado por el honorable Santiago Bucaram, respecto de la resolución tomada por el Congreso Nacional sobre la designación del

.../..

.../..

Contralor General del Estado. Ya habrá tiempo, señor Presidente, para referirme a otras intervenciones de otros legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, que han llegado con grandes bríos al Congreso Nacional, que han llegado a estrenar sus buenas intenciones respecto de defender los derechos del pueblo; y, habrá oportunidad de ir presentando así mismo documentos, van a presentarse unos documentos y otros documentos, ojalá, señor Presidente, todos los que exhiban o exhibamos documentos, tengamos la entereza suficiente para aceptar la contundencia de la evidencia del contenido de esos documentos. Por ahora, señor Presidente, en homenaje a ese pueblo al que todos aquí acuden, yo no voy a alargar mi intervención y por su intermedio les solicito a los honorables diputados miembros del Congreso Nacional, que respetando precisamente no solamente la voluntad, sino la paciencia del pueblo ecuatoriano, procedemos a darle curso al segundo punto del Orden del Día, pero tomando en cuenta, señor Presidente, estas normas reglamentarias que creo contribuyen a clarificar de una vez por todas, el procedimiento que el Congreso Nacional debe asumir y obviamente aceptar las resoluciones que en base a lo dispuesto en el Reglamento señor Presidente, el Congreso en forma absolutamente democrática y por mayoría, resuelva. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted señor diputado. Señor diputado Marcelo Saltos. Señor diputado Líder Padilla.----

EL H. PADILLA TORRES.- Honorables señores legisladores: Este día en la provincia de Loja hemos tenido un grave accidente, que en tradicional romería de la Virgen del Cisne ha ocurrido, causando la muerte a treinta y cinco conciudadanos fieles de aquella romería. Pero yo pensaba, que en ese dolor y ese abrumador momento que vivíamos, no podía continuar para mi persona al contemplar en esta noche lo que ha sucedido. Los legisladores ecuatorianos hemos incumplido la Constitución de la República, al pretender con argumentos simplistas y prejuicios sociales, impedir el derecho que tiene el Presidente Constitucional de la

.../..

.../..

República, al enviar una terna para elegir el Contralor de la República del Ecuador. Pero en este Parlamento, nadie se ha referido a la figura del hombre que pretenden opacar su personalidad, el doctor Fernando Rosero. ¿Quién es Fernando Rosero? Es un hombre político, que se le quiere endilgar hoy como el delito más grande el ser amigo de un gran político, líder y Presidente de los ecuatorianos en este momento. ¿Quién ha sido Fernando Rosero? Legislador como usted. ¿Quién ha sido Fernando Rosero? Concejal de la Muy Ilustre Municipalidad del cantón Guayaquil. Eso ha sido Fernando Rosero y algo más todavía, cuando Presidente de la Comisión Especial de Narcotráfico y Narcolavado, ya nos dio muestras de su pulcritud, ya nos dio muestras de entereza, para denunciar hechos que incluso atentaban contra su propia existencia y la tranquilidad de su hogar. Fruto de aquello es que un banco se extinguió en el país, fruto de aquello es que se denunció el narcotráfico, el narcolavado que estaba hechando raíces en nuestra patria. Ese es Fernando Rosero, a quién, hoy prejuiciosamente preténdesele decir que va a encubrir las inmoralidades del nuevo gobierno. Yo debo decirles, que apoyé con entereza y firmeza al nuevo gobierno, porque entre otras cosas, el compañero Abdalá inspira honestidad y transparencia en su modo de hacer política. Y por eso estoy con él, y por eso continuaré con él. Hoy, ha pretendido el partido de oposición sacarnos de la calma a los diecinueve diputados roldosistas y no lo han conseguido, no conseguirán sacar de la calma al Presidente de la República, que está armando un equipo de gobierno como pocas veces se ha visto en el país; que está armando un equipo de cogernabilidad y de gobernabilidad; que está cumpliendo unos compromisos políticos, un hombre de palabra que ha dado apertura al APRE, ha cumplido con el FRA, en fin, es un hombre de palabra y honestidad y en este momento en el Parlamento Nacional no se puede poner en duda su integridad, no habrán compañeros del Movimiento Popular Democrático, no van a haber gastos reservados, tengan esa plena seguridad, usted es hombre de avanzada, que una y mil veces dicen que están

.../..

.../..

con el pueblo, hoy día se han dado una lección amarga así mismo, al no votar por la propuesta del señor Presidente de la República. Diputados también probos de la Democracia Popular que han sido incluso Ministros de Gobierno, Ministros de Trabajo, han pretendido también darnos lección aquí de cómo debemos actuar. Yo, señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores pienso que debemos meditar mucho en lo que el país necesita, la cogobernabilidad que nos ha llamado el Presidente de la República, es lo más apropiado para nuestro país, necesita el consenso de todos, ningún partido solo puede sacar al país adelante, los problemas son demasiado graves, la pobreza campea, niños que mueren de hambre, mujeres que no tienen qué vestir, ni cómo alimentar a sus hijos. Ese es el problema de la patria, no los hombres de una terna que además de ello cumplen con los requisitos de la Constitución y cumplen con los requisitos de honestidad y transparencia. Por ello, yo quiero invocar, pero invocar a hombres progresistas del Movimiento Popular Democrático, de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular, de Pachakutik, de este gran líder indígena compañero Macas y paisano a la vez, que despertemos de los prejuicios sociales y demos el marco legal, necesitamos el Contralor de la República, aquella alta función está en acefalía ya desde algún tiempo señores diputados y señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted señor diputado.  
Señor Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, señores legisladores: En mis diferentes intervenciones públicas, como legislador en el derecho que me asiste, he sostenido que de conformidad con la Constitución Política del Estado, con la ley, el Presidente de la República tiene pleno y absoluto derecho a enviar las ternas correspondientes para que de esas ternas se elija al Contralor y al Procurador General del Estado. No hay disposición alguna ni en la Constitución, ni en la ley, que impida nombrar a los miem-

.../..

.../..

bros de una terna en base simplemente a consideraciones de carácter subjetivo o de carácter personal. Los legisladores ecuatorianos tenemos que cumplir con la Constitución Política del Estado, no es que tenemos la alternativa de cumplirla o no, tenemos la obligatoriedad de cumplir y en ella determina que el Congreso Nacional deberá elegir Contralor y Procurador de la terna enviada por el señor Presidente Constitucional de la República, no hay otra interpretación señor Presidente. Yo quisiera preguntar a usted o a los señores legisladores, dónde está la posibilidad constitucional y legal de poder votar en contra de la terna, dónde, en qué disposición, en qué artículo de la Constitución Política o de la Ley. La Constitución y la Ley, es derecho público y sólo se puede hacer lo que expresamente se determina, no puede haber analogía ni extensión a la interpretación de la norma constitucional o legal, por lo tanto, no cabe que un legislador vote en contra de una terna. Puede votar como lo determina la ley en blanco o abstendiéndose que le determina esa posibilidad, el Reglamento Interno o el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero no puede votar en contra de, y por eso les pregunto a los señores legisladores en qué artículo se basa el voto que hace un momento acaban de dar y pronunciarse en el Congreso Nacional. Yo he dicho públicamente desde el primer momento que voy a votar, que mi partido ha resuelto votar por uno de los integrantes de la terna o de las ternas enviadas por el señor Presidente de la República, no hace falta referirnos ya a la historia de las votaciones para Contralor o Procurador, ya se ha dicho aquí, por qué no se reclamó con la suficiente anticipación que no se atraiga ahora argumentos que no justificaron en el momento oportuno cuando beneficiaban a determinado partido o ha determinado bloque legislativo. Por lo tanto, aquí estamos en un acto constitucional que tenemos que cumplirlo señor Presidente, esa es la opinión de mi partido, que yo la comparto plena y absolutamente y por eso anuncio, que en la votación en el segundo punto del Orden del Día, votaremos por el que encabeza las ternas y lo hacemos con absoluta claridad y con el derecho que

.../..

.../..

nos asiste y nadie nos pueda decir que estamos procediendo mal o bien, porque nadie se puede convertir en juez de los señores legisladores. Pero, señor Presidente, dentro de ese concepto, estamos procediendo mi partido y el que habla, yo quiero ratificarme en la decisión que tomé hace pocos minutos, una decisión ajustada a la ley y al reglamento, no había los votos suficientes en consideración a los votos válidos para declarar ganador a ninguno de los candidatos por los cuáles se votó en la terna. Entre los dos juntos, sumaban, si Secretaría no me ratifica, sumaban treinta y seis votos y para ganar la elección, señor Presidente, se necesitaban treinta y nueve votos válidos de los presentes en el Congreso Nacional. No se puede aplicar por analogía o por interpretación o extensión que de concretarse la votación, tratándose de segunda vuelta, y que hay dos candidatos finalistas que sobrepasan la votación que requiere la ley para el quórum, que son cuarenta y dos votos, no se puede interpretar cuando se trata de una terna en que se está votando y que ninguno de los candidatos sobrepasan el número de votos necesarios para establecer el quórum que es de cuarenta y dos. Por lo tanto yo me quiero ratificar en esta decisión. Y yo no acepto, señor Presidente, que se utilice términos que no vienen al caso. Y respeto a cada legislador, pero así mismo exijo que me respeten. Yo soy abogado, señor Presidente, doctor en jurisprudencia. He sido tres veces Presidente del Congreso y conozco la ley y su aplicación. Y si me equivoco, tienen un camino, no pedir la reconsideración, que eso está fuera de foco, pueden apelar de mis decisiones y en ese momento bajarme de la Presidencia del Congreso, y si la Cámara tiene otro criterio que el Presidente del Congreso, se aplique ese criterio. Al no apelarme ningún legislador, quiere decir que estuvieron de acuerdo con la decisión adoptada por la Presidencia del Congreso en ese momento. Yo quiero que se elija Contralor y Procurador, pero no haciendo caso omiso de las disposiciones legales; si exigimos que un sector de legisladores cumpla con la Constitución y con la ley al margen de criterios

.../..

.../..

personales, nosotros tenemos que dar ejemplo de cumplir también con la Constitución y con las leyes de la República. Yo fui elegido, señor Presidente, Presidente del Congreso el primero de agosto. Pero que nadie se equivoque, si creen que un legislador que votó por mí puedo ser dependiente e hipotecar mi conciencia y mis decisiones, está absolutamente equivocado. Yo soy Presidente de todo el Congreso Nacional y yo no soy empleado de nadie, señor Presidente para obedecer órdenes que no sean las de mi conciencia, la Constitución y la Ley de la República. No sé cuánto tiempo estaré de Presidente, si poco tiempo o mucho. Pero mientras yo sea Presidente, actuaré de acuerdo a esas convicciones y aplicando la Constitución y la Ley, buscando que se cumplan esas disposiciones. Eso quiero aclarar, señor Presidente, porque a mí no me asustan con gritos destemplados, yo expongo razones, planteamientos, jamás irrespeto a ningún legislador. Pero no permitiré que ningún legislador me irrespete ni como Presidente del Congreso, ni como legislador, ni como ciudadano de la República. Señor Presidente, yo creo que está suficientemente debatido el tema, vamos a la votación. Mi Partido -repito- se pronunciará y votará por el primero de la terna, pero respetaremos otros criterios. Pero yo no puedo concebir que se vote en contra de. Hay la opción repito de blanco, abstención o simplemente salirse de la sala, pero no hay ninguna disposición que permita a un legislador votar en contra de. Con esta exposición, señor Presidente, yo le ruego que pasemos a votar y que los legisladores ecuatorianos hagamos un acto de conciencia, que hoy venimos a votar y a designar a cumplir con nuestro deber constitucional y que el pueblo ecuatoriano no puede concebir que haya legisladores que no cumplan con su obligación. Hay que elegir Procurador y hay que elegir Contralor respetando las ternas enviadas por el Presidente de la República. Y una aclaración final, lo que se ha votado, simplemente es que no ha habido elección, no es que haya triunfado otra tesis que no la contempla la Constitución, en ninguna parte está que pueda triunfar el voto en contra y rechazar

.../..

.../..

una terna. Esa terna sigue vigente. Lo que pasa es que no ha habido elección, puede en cualquier momento volverse a votar sobre esa terna, no hay otra interpretación, sino que nos den los artículos correspondientes. Eso es lo que ha sucedido, no se ha podido elegir, pero no quiere decir que haya triunfado una tesis, por la cual tenga que retirarse una terna. Eso no lo contempla la Constitución y la ley; por lo tanto, cualquier momento, el día de mañana, pasado mañana cuando quieran, si el señor Presidente de la República considera que no es conveniente cambiar la terna, este Congreso puede volverla a considerar, porque está dentro del ámbito constitucional y legal. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted. Señor diputado Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Muy breve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les voy a dar la palabra, señor diputado. Tenga paciencia. Señor Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Gracias, señor Presidente. Voy a tomarme menos de un minuto. Simplemente para por su intermedio, señor Presidente, extenderle mi más cálida felicitación al señor Presidente titular del Congreso que ha sabido hacer respetar la ley; sin embargo, discrepo de su opinión, con respecto a que no se puede rechazar. Es cierto que existe un vacío en la ley y un vacío en el Reglamento, pero cuando existen esos vacíos, lo que debe contarse, lo que prima, lo que es la intención superior del legislador, y la intención de este cuerpo legislativo ha sido decirle al Gobierno no a la terna. Aquí ha habido cuarenta legisladores, que han votado, hemos votado en contra de una propuesta. Y ha habido cuatro diputados que no han querido votar, y se han abstenido de votar. Y han habido dos diputados que no han querido venir siquiera. Y han habido treinta y cinco diputados que han votado por quien

.../..



.../..

encabezaba la terna. Esa terna con todo respeto para el doctor Fabián Alarcón, tiene impresa en su portada, el rechazo de este Congreso Nacional. Si el Presidente de la República considera que debe volver a enviarla, está en su derecho. Pero yo creo que el juego democrático obliga al respeto mutuo de las funciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor diputado. Señor diputado Eduardo Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS.- Señor Presidente, por concederme el uso de la palabra. Yo pensaba que a los diputados de provincias, ya se nos estaba cortando el uso de la palabra. Señor Presidente y honorables legisladores: Quienes hemos venido por primera vez a este Congreso Nacional, en períodos anteriores y desde cuando se restaura la democracia en este país, no hemos visto hechos parecidos a los que están desgraciadamente y lamentablemente ocurriendo en este Congreso Nacional. El pueblo ecuatoriano y nosotros los legisladores nuevos, creíamos y habíamos pensado que ya se habían superado aquellas divergencias, el canibalismo político que ha sido el pan de cada día. Eso ya ha sido rechazado por la mayoría del pueblo ecuatoriano, pero con verdadera lástima y preocupación, seguimos viendo el entrampamiento de este Congreso Nacional, desdiciendo un hecho constitucional y desdiciendo un mandato popular. A caso querán quienes este momento están tratando o liderando la oposición de nuestro Gobierno, acaso no querrán que el Contralor del Estado sea un enemigo del compañero presidente, sea un adversario político? A lo mejor a caso que eso quieren? Compañeros diputados, señor Presidente, yo sí quiero invitar a este Congreso Nacional, no en aras de seguir reiterando la denominada concertación política, pero si respetar la Constitución Política. El señor Presidente del Congreso acaba en este momento de dar su interpretación, que hubiéramos querido que lo haga anteriormente, pero no es tarde, no pueden votar en contra ha dicho el

.../..

.../..

señor Presidente del Congreso, no podían haber votado en contra de la terna enviada por el señor Presidente de la República. Esto va abriendo el camino, señor Presidente y señores legisladores, para que en cualquier momento efectivamente, puedan considerar el planteamiento, el análisis formulado por el señor Presidente del Congreso Nacional; esto quiere decir, que en este momento mismo, sí puede este Congreso Nacional, en aras del país, porque el país exige trabajo, exige entendimiento para vencer las grandes dificultades económicas, sociales, morales y hasta políticas que vive el pueblo ecuatoriano, y que vive este Congreso este momento. Este momento el Congreso está viviendo un sinnúmero de contradicciones, sé compañeros legisladores que aquí hay ilustres representantes con muchísima experiencia y saben perfectamente que no podían votar en contra, pero lo han hecho, y si lo han hecho, así mismo, están en la capacidad y estamos en la capacidad en este momento de definir una posición que nos permita salir de este entrapamiento. El Presidente de la República con el legítimo derecho que le asiste como ciudadano Presidente de la República, va a insistir con una terna, porque no pensamos -reitero- que se vaya a elegir a un enemigo político del Gobierno pues, señores legisladores. O eso es lo que quieren? De tal manera que, señor Presidente y señores legisladores, hago un llamado, y quiero formular una moción a ver si tengo respaldo de mi bloque y de este Congreso Nacional para que se declare una hora más de tiempo, porque ya tenemos solamente cuarto de hora. Ruego, señor Presidente, póngase a consideración de este Congreso una hora más. Y que se someta a votación para evacuar el tema de la elección de Contralor en esta misma noche, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor. Señor diputado Carlos Vallejo. Le vamos a dar trámite, señor diputado. Le vamos a dar trámite. Estoy alternando democráticamente la concesión de la palabra a todos los bloques que están representados en el Congreso Nacional. Señor diputado Carlos Va-

.../..

.../..

llejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Yo comprendo que faltan quince minutos para que se acabe la sesión y de ser necesario, el Congreso se pronunciará en ampliar o no la hora más. Yo he permanecido en silencio y voy a hablar menos de cinco minutos, señor Presidente, porque he escuchado intervenciones de todo tipo, con planteamientos claros sobre los procedimientos. Pero además he visto con preocupación, señor Presidente, que se inicia en el Congreso Nacional a los pocos días de iniciado -Perdón la redundancia- el nuevo período de Gobierno, el comienzo de una posible pugna de poderes. Señor Presidente, han habido incumplimientos de parte y parte, han habido posturas de compromisos que no se han cumplido. Lo malo está en ese tipo de negociaciones, en ese tipo de arreglos. Pero lo que sí es fundamental recordar, señor Presidente, recordar a usted y a los honorables legisladores, planteamientos hechos en este Congreso Nacional tanto por el señor Presidente Constitucional de la República como por los diferentes bloques legislativos aquí presentes. Hablamos de gobernabilidad, de conciliación, de consenso y en la práctica, señor Presidente, no buscamos ese camino para el país. Es verdad, que hubo un compromiso, del en ese entonces candidato y hoy Presidente de la República de mandar ternas en las que estén personas no allegadas al partido. Pero no existe un mandato constitucional y por eso mi voto, señor Presidente, por un miembro de la terna que no es afiliado a ningún partido político que votó o que estuvo en la segunda vuelta. Pero, señor Presidente, creo que lo que aquí ha expresado el señor Presidente del Congreso Nacional titular, es válido tomar en cuenta, no hay reconsideración, es verdad que no hubo quórum en todo caso si se descarta el número de votos en contra de la terna; es verdad también y es tema de larga discusión sobre la posibilidad de votar en contra o no. Lo que manda la Constitución es que de una terna el Congreso tiene que escoger al Contralor, al Procurador, al Superintendente de Bancos y al Superintendente

.../..

.../..

de Compañías. Pero, señor Presidente, el problema no está en la decisión que hoy tomamos y que se pueda tomar, porque vamos a pugna de poderes y vamos a imposiciones del un poder o del otro poder. Es bueno para el país? Es bueno para la democracia? Eso le ofrecimos los unos y los otros al pueblo ecuatoriano? Le ofrecimos confrontar? Le ofrecimos la beligerancia o le ofrecimos el diálogo, la concertación y el consenso. Y estamos a tiempo, señor Presidente, no creo que sea buena imposición ni del Ejecutivo y tampoco imposición del legislativo. Qué sacamos, a la larga habrá Contralor con un nombre o con otro nombre, habrá Contralor. Señor Presidente, habrá Procurador, señor Presidente que designar a las dignidades. En un proceso de confrontación y de beligerancia o en un proceso de diálogo, de concertación y de consenso, señor Presidente. Qué sacamos, señor Presidente, con repetir en el caso del Procurador la votación anterior? Desprestigiarle al Congreso? Oponernos al Ejecutivo? Demostrar beligerancia? Le conviene al país? Quiere eso el pueblo ecuatoriano? O quiere paz, quiere que mostremos altura, quiere que busquemos soluciones para el pueblo ecuatoriano. No estoy de acuerdo con ternas impositivas y tampoco estoy de acuerdo con una postura beligerante del Congreso para imponerle al Presidente de la República un candidato. Por eso, señor Presidente, por eso honorables legisladores, porque a eso nos mandó el pueblo ecuatoriano y ese es el camino que debemos seguir, yo le pido a usted, señor Presidente, que clausuremos esta sesión, que suspendamos la votación y que nombremos una comisión que presidida por el Presidente del Congreso dialogue con el señor Presidente de la República y busquemos consenso en las ternas que deben venir para que se elija en consenso y en concordancia todos los diputados, quienes deben ejercer las funciones de fiscalización. Imponerle al Congreso, imponerle al Ejecutivo la negativa a una terna, no es bueno; que el Ejecutivo le imponga al Congreso las ternas, tampoco es bueno. En dónde está el llamado al consenso que hizo el Presidente de la República, y en dónde la postura que planteamos todos los diputados

.../..

.../...

aquí frente al pueblo ecuatoriano de transitar por la vía del diálogo. Señor Presidente, si eso es verdad, si estamos en ese camino, vamos entonces a ello, clausure la Sesión, señor Presidente y pidamos la conformación de una comisión que dialogue con el Presidente de la República y que busquemos las ternas más convenientes para el Ejecutivo y para el pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Señor diputado Luis Macas.-----

EL H. MACAS AMBULUDI.- Señor Presidente, señores legisladores: La cultura política en nosotros no nos permite endilgar ni aludir a partido político alguno. Nosotros creemos, señor Presidente, que esto no debe provocar un conflicto al interior del Congreso Nacional, creemos que es importante sacar buenas lecciones, lecciones positivas de lo que ha ocurrido aquí en el Congreso Nacional. Y es importante, es primordial de que el Congreso Nacional y el Presidente de la República, se sienten a dialogar en serio y no en base a las prevendas, y no en base a las componendas. A nosotros no nos interesa, señor Presidente y señores legisladores, que este momento se saquen los cueros al sol y que yo he entregado la delegación tal, el Ministerio tal y ahora no cumplen con la palabra del Presidente. Creemos que es importante, señor Presidente, que la concertación se dé en base a contenidos profundos de interés nacional, de interés para el pueblo ecuatoriano y no de interés de un grupo que dice estar en la mayoría, que dice estar en la defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano, pero que solamente está defendiendo sus propios intereses. Nosotros en ese sentido, nos pronunciamos como Bloque Pachacutik, el que se busque este diálogo, que el señor Presidente del Congreso y el Congreso Nacional, conforme una comisión para dialogar con el Presidente de la República. Tenemos que llegar a una concertación, pero a una concertación cierta, verdadera, señor Presidente

.../...

.../..

y no solamente hablar de la concertación que no significa para nosotros tal, el acuerdo por debajo de la mesa. Creemos que es importante también, señor Presidente, dejar absolutamente clara nuestra posición, nosotros no nos estamos sumando, porque no es esa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Macas, le solicito un momento. Señor diputado Saud, punto de orden.-----

EL H. SAUD GALINDO.- Punto de orden. En honor a la concertación con el trabajo, con la dignidad y con el respeto a un pueblo, y en honor al respeto que debe existir al derecho que tiene el señor Presidente de la República para enviar sus ternas y en honor a que se ha faltado aquí a la Constitución, como el señor Presidente lo ha expuesto, al emitir votos en contra que no están apegados a la Constitución cuando se emite una terna, el Partido Roldosista rechaza y nos retiramos por respeto a la voluntad de un pueblo con dignidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden, señor diputado Saud. Continúe señor diputado Macas.-----

EL H. MACAS AMBULUDI.- ...Señor Presidente, voy a concluir, solamente con la aclaración siguiente, que nosotros como movimiento, hemos votado en base a nuestros principios, no estamos en la cola de nadie, ni tampoco somos mayordomos de ningún terrateniente. Nosotros vamos por nuestra conciencia, señor Presidente, y creemos que esta vez estamos dando lección a los que quieren a rraja tabla hacer y deshacer del Congreso Nacional. Por lo tanto, yo me sumo a la protesta del honorable Carlos Vallejo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor diputado. Diputado Juan José Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Una pregunta, señor Presidente.

.../..

.../..

Si tengo derecho a veinte minutos de intervención que van a ser mucho menos, y dentro del lapso se termina la sesión, qué ocurriría? Si usted va a dar la extensión de una hora o lo que usted estime conveniente...Yo quisiera conocer.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso tiene que resolver el Congreso, no yo.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Perfecto. Entonces, señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor diputado. Diputado Ponce punto de orden. Un momento señor diputado Illingworth.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Señores legisladores: Aquí ha habido una moción de extender una hora más la sesión del Congreso Nacional. Yo le pido, señor Presidente, con todo respeto, que someta a votación para decidir, si tenemos nosotros la hora más de sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Señor Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Punto de orden. Que por favor, por Secretaría se constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Siendo las ocho y cincuenta y ocho de la noche, treinta y nueve legisladores en la Sala.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum por lista, señor Secretario.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente, punto de orden. Punto de orden, señor Presidente. Con todo res-

.../..

.../..

peto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Siempre que usted por Secretaría le solicite cuál es el quórum, y el Secretario certifique con su voz de que no existe el quórum, porque anuncia treinta y nueve diputados. Ya la sesión ha concluido. En ese momento que el Secretario da fe, que no hay quórum. No puede volver, señor Presidente, a solicitar el quórum, señor Presidente. Unica y exclusivamente si alguien le pide que se rectifique. Nadie se lo ha pedido, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Solamente quiero corroborar la información que nos ha dado el señor Secretario. Continúe, señor Secretario. Por lista, sí por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: César Acosta, presente; Ramiro Aguilar, ausente; Harry Alvarez, ausente; Walter Andrade, presente; José Avilés, ausente; Eduardo Azar, ausente; Raúl Baca, presente; Fabián Alarcón, presente; Guillermo Borja, presente; Jacobo Bucaram, ausente; Simón Bustamante, presente; Ermel Campana, ausente; José Cordero, presente; Jaime Coello, ausente; Rafael Cuesta, presente; Pío Oswaldo Cueva, presente; Luis Chamba, presente; Luis Chiriboga, presente; Federico Dávalos, presente; Humberto Delgado, ausente; Hoover Encalada, presente; Lourdes Espinoza, ausente; Milton Fabara, ausente; Homero Fuertes, ausente; Héctor García, ausente; Estuardo Gavilánez, ausente; Heinert Gonzabay, presente; Susana González, presente; Richard Guillen, presente; Haboud de Salcedo Odette, presente; Estuardo Hidalgo, ausente; Juan José Illingworth, presente; Leonidas Iza, presente; Marco Landázuri, presente; Nelson León, ausente; Miguel López, presente; Homero López, ausente; Miguel Lluco, presente; Luis Macas, presente; Fernando Madera, presente; Carlos Medina, ausente; Tito Nilton Mendoza, presente;

.../..



.../..

Wilson Merino, ausente; Mario Mesa, ausente; Heinz Moe-  
ller, presente; Jorge Montero, ausente; Milton Ordóñez,  
presente; Líder Padilla, ausente; Leonidas Plaza, ausente;  
Enrique Ponce Luque, presente; Germán Pozo, ausente;  
Marco Proaño Maya, ausente; Marco Proaño Salgado, ausente;  
Marco Quelal, ausente; Raúl Rivas, presente; Fernando  
Rodríguez, presente; Rosendo Rojas, presente; Isidro  
Romero, presente; Franco Romero, presente; Emilio Ruperti,  
ausente; Marcelo Saltos, ausente; Napoleón Saltos, pre-  
sente; Mauricio Salem, presente; Michael Saud, ausente;  
Carlos Saud, presente; Alfredo Serrano, presente; Raúl  
Tello, presente; Gustavo Terán, presente; Simón Ubilla,  
ausente; Gilberto Vaca, presente; Walter Valdano, pre-  
sente; Carlos Vallejo, presente; Franklin Vásquez, ausen-  
te; Alexandra Vela, presente; Eduardo Véliz, presente;  
César Verduga, presente; Franklin Verduga, presente;  
Carlos Vidal, ausente; Luis Villacreses, ausente. Héctor  
Villamil, ausente; Patricio Viteri, ausente. Señor Presi-  
dente, cuando se corría lista ingresaron algunos legisla-  
dores; y, siendo nueve y cinco, cuarenta y siete legisla-  
dores en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe quórum señores legisladores.  
Su punto de orden, señor diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.-...cinco, consecuentemente  
la sesión se agotó porque no se ha sometido para votación  
que se postergue la sesión por una hora más. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase informar  
a la sala, a qué hora declaró instalada esta sesión el  
señor Presidente titular del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cinco y diez minutos de la tarde.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia faltan cinco minutos  
para que concluya esta sesión. El señor diputado Illing-  
worth, tiene el uso de la palabra.-----

.../..

.../..

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Señor Presidente: Yo no sé cuántas personas han apoyado, pero yo apoyo la moción del diputado que pidió que trabajemos una hora más, así que si usted puede someter a votación esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Señor Secretario sírvase dar lectura al texto de la moción presentada por el señor diputado Gavilánez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El diputado Gavilánez mocionó señor Presidente que esta sesión se extienda por una hora más.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Gavilánez, de que esta sesión se extienda por una hora más, favor levantar su brazo y consignar su voto. Treinta y ocho de cuarenta y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, señores legisladores, ustedes han tomado la decisión de prolongar esta sesión por una hora más, es decir hasta las diez y diez minutos de esta noche. Señor diputado Illingworth puede continuar su intervención.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo quiero en primer lugar, unirme al diputado Rafael Cuesta en aplaudir la posición de nuestro Presidente titular Fabián Alarcón por su comportamiento en esta sesión y quiero regocijarme que el abogado Santiago Bucaram, honorable colega de este Congreso, ha regresado, porque él de esta manera va a escuchar cosas importantes provenientes de esta bancada. Señor Presidente y compañeros legisladores: Tenemos que desterrar la clásica autoritaria y vanidosa lógica vinaria, según lo cual si no estás conmigo estás contra mi, porque no hemos votado a favor de una propuesta del PRE, aquí se nos ha calificado de cola, de

.../..

.../...

rabo, de animal, de león y una serie de epítetos señor Presidente, que rechazamos. Yo pregunto a los compañeros del movimiento PACHACUTIK, del movimiento MPD, si acaso hemos pactado con los socialcristianos como se nos acusa aquí por el solo pecado de no haber concordado con una terna enviada por el Presidente de la República; quiero aprovechar este foro para denunciar que en las elecciones fuimos víctimas del más horroroso fraude electoral cometido por el partido Social Cristiano, cuando se nos escamoteó una concejalía del cantón Guayaquil. Cómo podemos pactar entonces, con el partido Social Cristiano. Públicamente denuncié esta irregularidad que fue apelada a un Tribunal Supremo, que lamentablemente recibió consignas económicas, feriendo plata por alguien que está acostumbrado a feriar o a administrar ferias, señor Presidente, señores legisladores. Cómo se puede acusar en términos generales, que porque no votamos por una propuesta, estamos pactando con tal o cual partido. Quiero recordar que quien encabeza la terna enviada para Contralor hizo una vez una campaña televisiva diciendo: "allá voy Febres Cordero", "allá voy", a qué fue, a la concejalía el doctor Rosero, a pactar con los socialcristianos, ellos sí han pactado con los socialcristianos, yo no lo tolero que se generalice aquí y que vanidosamente se crea que porque no estamos a favor de una propuesta tenemos que ser cola de león, o rabo de tal o cual animal. No toleraremos porque nos vamos a hacer respetar como usted doctor Fabián Alarcón. El catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, algunas fuerzas vivas del cantón Guayaquil, inmerecidamente rindieron un homenaje a quien les habla por su lucha contra el centralismo y con esa ocasión recibimos una comunicación firmada por el Presidente Abdalá Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Illingworth, un momento punto de orden señor diputado Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- Señor Presidente, señores legisladores:

.../...

.../..

Yo le solicito con su venia, disponga que por Secretaría se nos informe nuevamente en qué punto del Orden del Día nos encontraremos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda con el pedido del señor diputado Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Estamos en el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, que es el conocimiento y resolución sobre la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucaram Ortiz, para elegir Procurador General del Estado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor diputado Terán.---

EL H. TERAN ACOSTA.- Señor Presidente: Con el mayor respeto a los señores legisladores y de manera particular al señor legislador Juan José Illingworth, sería importante que nos vayamos sometiendo al Orden del Día, porque está tipificado y así está resuelto, porque no existe al momento puntos varios; y, en segundo lugar, nos parece más importante, que en honor al tiempo que hemos resuelto permanecer una hora más, sería bueno que entremos a la votación en lo que tiene que ver al segundo punto del Orden del Día que es el que estamos discutiendo. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es procedente su punto de orden señor diputado Terán, le solicito al señor diputado Illingworth, se refiera al tema motivo de discusión en este momento.-

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Señor Presidente: Con todo el respeto, no estaba en el Orden del Día tratar el tema de Dahik que el señor del MPD, honorable compañero lo ha tratado a lo largo de su intervención. Yo solicito que se me dé un minuto más, para terminar mi exposición señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

.../..

.../..

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Cuando recibimos este homenaje de las fuerzas vivas, recibimos también una carta del actual Presidente electo Abdalá Bucaram, en que decía con su venia señor Presidente, he quedado verdaderamente impresionado de la profundidad e inteligencia del discurso del matemático Illingworth el día de su homenaje, sus valiosos criterios sobre la descentralización serán tenidos en cuenta en las propuestas de mi partido. Así se refería el actual Presidente electo respecto de nuestra persona, pero cuando no estamos de acuerdo, cuando criticamos alguna propuesta electoral, por sobregirada y desfinanciada, se nos dijo que nos falta un tornillo; es decir, que cuando se está de acuerdo somos unos genios profundos, pero cuando no estamos de acuerdo nos falta un tornillo. Acabemos con ésto, señor Presidente, el día de hoy están declaraciones más en la prensa en las cuales aplaudo que hayan traído a Caballo y que estén moralizando las aduanas, pero uno no puede estar de acuerdo con todo lo que hace un gobierno y en particular no estamos de acuerdo con que se nombre como Contralor a alguien tan allegado, tan íntimo como es el doctor Fernando Rosero. Esa es la exposición e intervendremos, señor Presidente, cada vez que sea necesario, para hacer respetar la dignidad que nos caracteriza. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor diputado. Señor diputado Héctor García.-----

EL H. GARCIA CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Tengo una hora pidiéndole la palabra, yo creo que a usted le interesa escuchar las palabras de los que mejor hablan. Yo he venido a este Congreso elegido por los sectores populares de la provincia del Guayas y estoy indignado de escuchar a los honorables legisladores. He creído que iba a aprender de quienes por muchos años han estado leyendo las leyes de la República, yo sí quiero denunciar al país una verdad. En primer lugar, discrepo con el señor Illingworth, el Matemático, no es el Matemático, sino el más temático que tiene el

.../..

.../..

Congreso Nacional. El señor Illingworth, ofende al Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, diríjase a la Presidencia, no le voy a permitir que ofenda a los señores diputados.-----

EL H. GARCIA CASTILLO.- ...que no ofenda al Presidente de la República, pero sin embargo, él estuvo en el Hotel Quito, tomándose un trago con el Presidente de la República y ahorita lo ofende. En segundo lugar, quiero denunciar al país que aquí hay un solo culpable, un partido político, respete señor Illingworth o me tendrá que respetar.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado García, diríjase a la Presidencia.-----

EL H. GARCIA CASTILLO.- ...El señor que representa a la oligarquía ecuatoriana y a la oposición del partido Social Cristiano, el señor Heinz Moeller, no cumplió con los acuerdos hechos con el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, no cumple la palabra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor diputado y le ruego...-

EL H. GARCIA CASTILLO.- ...es por eso que no se ha nombrado al Contralor General de la Nación señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado César Verduga. Le voy a dar la palabra señor diputado oportunamente.-----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR.- Aquí hemos acordado prolongar la sesión para darle positiva resolución al Orden del Día, mi único planteamiento señor Presidente, es que usted acorte los debates y pasemos al segundo punto del Orden del Día que es lo que le interesa al pueblo del Ecuador, a este Congreso y a su opinión pública. Muchas gracias, señor

.../..

.../..

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Señor diputado Moeller.-

EL H. MOELLER FREILE.- Sabemos colega Bustamante que están tratando de quemar el tiempo, sabemos que la frustración del Ejecutivo y de sus peones de brega, se expresará continuamente, peones de brega, se expresará continuamente insultando al jefe del bloque Social Cristiano y yo rechazo esa actitud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados les ruego guardar la compostura, somos representantes del pueblo ecuatoriano y actuemos con dignidad. Señor diputado Moeller, continúe.-

EL H. MOELLER FREILE.- Gracias, señor Presidente. Parece-  
ría ser, señor Presidente, ser que los diputados del partido Roldosista Ecuatoriano y sus aliados, que...porque lo ha escuchado la prensa y lo ha escuchado todo el país, se han referido a mi, no me he referido a usted diputado Proaño Maya y a la mayoría de los diputados del partido Roldosista Ecuatoriano, a quien yo me refiero es a quienes me han insultado gratuitamente durante esta sesión, y yo rechazo esos insultos, señor Presidente, y eso es todo lo que quería decir, además de agregar a propósito de alguna observación del diputado Bucaram, que si así me siguen insultando posiblemente si, si vaya a ser candidato a la Presidencia el dos mil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Fabián Alarcón.---

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, solamente dos puntualizaciones muy concretas y no estoy quemando tiempo. La primera, aclarar que no estoy presidiendo la sesión, porque de conformidad con el Reglamento, si el Presidente del Congreso interviene en una discusión sobre un punto, ya no puede volver a la Presidencia del Congreso hasta que ese punto haya sido terminado; por lo tanto, mientras

.../..

.../..

no se discuta y se termine el punto número dos, ya no puedo hacerme cargo de la dirección de la sesión. Esa aclaración importante, porque yo no rehuyo responsabilidades. La otra cosa, señor Presidente, creo que el espectáculo que estamos dando ante el país es muy pobre, no creo que aquí se trate de peones de brega, se ataca a los que insultan y se utilizan términos como peones de brega. Ese insulto no llega a ningún diputado, solamente a los que crean conveniente aplicárselos. Pero yo no creo que es la forma de un ex-Presidente del Congreso Nacional que tiene una calidad especial ante el país, yo reconozco los méritos personales del doctor Moeller, yo no creo que sea ese el lenguaje que debamos utilizar nosotros, yo le estaba diciendo al doctor Moeller que fuera de su entrevista con.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, señor diputado.....

EL H. ALARCON RIVERA.- ...Yo le agradezco a usted por la indicación y al doctor Moeller porque haya dejado las cámaras que tanto le gustan para escuchar a este modesto diputado, que también ha ocupado...y sigue dirigiéndose a mi, señor Presidente. En ningún caso. Lo que quiero manifestar es que la alta categoría que tienen los ex-Presidentes del Congreso, los ex-Vicepresidentes, no creo yo sinceramente, que es el mejor ejemplo utilizar términos como de peones de brega, no creo, si estamos rechazando la violencia física o verbal en el Congreso Nacional, si estamos pidiendo respeto a nuestras ideas, qué podemos exponer aunque no estemos de acuerdo cualquier concepto, cualquier idea, cualquier sugerencia. El delito de pensar, entre comillas, no da derecho a nadie a insultar y si otros lo hacen, no creo que se puede poner en el mismo plano, ningún otro diputado que se aprecie para quedar exactamente igual que los demás, porque no solamente el que rechaza un insulto queda mal o queda bien, es el que también sigue el ejemplo de los demás y cae en la misma situación. Por tanto, quiero pedir que se eleve el debate político, que

.../..



.../..

el pueblo ecuatoriano vea que discutimos con pasión, con ardor, porque es deber del Congreso Nacional, el Congreso es el centro político del país, aquí no se puede andar con posiciones simplemente de quedarse callado o no hablar, aquí hay que hablar señor Presidente, con pasión, con coraje, pero con respeto entre nosotros, porque si no, no sería tampoco el Congreso sino un mercado más, de los peores que puede existir en cualquier parte del mundo. Yo si quiero invocar a los legisladores a ese respeto, que no utilicemos tampoco tácticas o instrumentos que puede perjudicar a unos o beneficiar a otros, estamos en este momento en el segundo punto del Orden del Día, usted tiene señor Presidente, la atribución cuando usted quiera cerrar el debate, nadie le puede obligar a cerrar el debate, puede cerrarlo este momento, puede cerrarlo después de media hora, es su atribución señor Presidente encargado del Congreso y aquí tenemos que seguir hablando cuantas veces querramos hacerlo, así que yo invoco a la calma, a la tranquilidad y que si hoy no se puede hacer más cosas porque el ambiente no lo permite, tampoco nos rasguemos las vestiduras porque todos somos parte del Congreso Nacional, no es que unos queden bien, otros queden mal, todos somos integrantes del Congreso Nacional del Ecuador. Si hoy no podemos hacerlo, mañana que dialoguemos, que nos pongamos de acuerdo y que si hay que dialogar con el Ejecutivo, yo recepto por ahí una inquietud del diputado Macas que decía que ojalá podamos ir a hablar oficialmente el Presidente del Congreso y los jefes de bloque con el Presidente de la República y podamos ponernos de acuerdo, no solo en un tema o dos sino en muchísimos que tienen que ver con la marcha del Congreso Nacional. Estas aclaraciones y quiero agradecerles por su atención y por su intermedio especialmente al señor doctor Moeller.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Conozco mis atribuciones señor diputado Alarcón. Señor diputado Miguel López.-----

EL H. LOPEZ MORENO.- Señor Presidente, honorables legisla-

..../..

.../..

dores: Yo creo que en esta etapa o querer enfocar algún otro tipo de tema y no encuadrarnos en lo que estamos haciendo, de proceder sobre el segundo punto del Orden del Día, pero si quisiera también en unos pocos minutos poder dirigirles unas palabras compañeros legisladores y señor Presidente. Se ha hablado de gobernabilidad y si quisiéramos pedir inclusive que el señor Presidente de la República, el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, abra los espacios de diálogo, yo apoyaría la moción del diputado Fabián Alarcón de hace un momento, de que sean los jefes de bloque y grupos representativos de cada uno de los bloques que vayan y dialoguen, porque es probable, inclusive cuando se caldean los ánimos, no hablemos y nos digamos frases que pueden ser hirientes a las personas, a los partidos políticos. Pero enantes hicieron alusión y lo que hay que decirles a los compañeros de los partidos políticos, que nosotros somos independientes, que no somos partido político, que somos un movimiento social organizado, que ha decidido participar en la vida y en el espacio del Poder Legislativo y es por eso que estamos aquí el bloque del MUPP-NP. Entonces compañeros, es una primera experiencia y no se puede hablar y hablar, quisiéramos así mismo como al señor abogado Abdalá Bucaram Ortiz Presidente, que se invite al diálogo para poder consolidar la gobernabilidad, creo que un espacio de transición democrática si es grave y nosotros como movimiento social hemos planteado en campaña que estamos participando, estamos participando porque existe una política partidista desgastada compañeros y si queremos y nos debemos a los partidos y están aquí directores nacionales, pues que revean, hoy he escuchado al señor doctor Efrén Cocíos en la radio esta mañana y hablaba de la gobernabilidad, de la concertación y de cómo volver los ojos cuando le preguntaron si a la Izquierda Democrática le habían dado un golpe electoral, y si preguntamos a otros partidos, qué pasó cuando los movimientos sociales organizados, los indígenas de los que a veces no nos gusta hablar porque creemos que están demás o siempre estuvieron ahí, pero entonces entendamos compañeros que tenemos esa posibi-

.../..

.../..

lidad de que democráticamente el Ejecutivo se abra y dialogue, yo creo que el diálogo es el mejor mecanismo, no de la negociación, no del toma y daca, pero si de la dignidad de los partidos políticos, de la dignidad de los movimientos sociales que representamos. Es este mi llamado, señor Presidente y que procedamos con el segundo punto del Orden del Día. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tratando el segundo punto del Orden del Día señor diputado, gracias a usted. Señor diputado Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO.- Cuando el honorable Alarcón, con la experiencia que a él le caracteriza en este Congreso Nacional, manifestó que no existe disposición constitucional que faculte al Congreso Nacional para rechazar una terna, realmente, muchos de los señores diputados se sorprendieron, porque ya se había decidido y se había decidido ilegalmente, inconstitucionalmente. El Artículo ciento cuarenta y tres, de la Constitución Política del Estado, Norma Suprema de la República, de modo imperativo dispone y crea obligaciones a la Función Legislativa, que tiene que cumplir la disposición constitucional de elegir de entre una terna, porque caso contrario, señor Presidente, decidiría el Ejecutivo cual es el Contralor General del Estado o a su vez pasaría esa facultad para que sea el Congreso Nacional quien en forma independiente y en uso de sus atribuciones, sea el organismo que elija el Contralor. Pero la disposición constitucional es sumamente clara y solicito que usted señor Presidente, disponga que por Secretaría se dé lectura al Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Sección Cuarta

.../..

.../..

De los Organismos de Control. Artículo ciento cuarenta y tres. La Contraloría General, es un organismo técnico y autónomo, dirigido y representado por el Contralor General, quien deberá reunir los mismos requisitos exigidos para ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia. El Contralor será elegido por el Congreso Nacional de terna elevada por el Presidente de la República por un período de cuatro años, tiene atribuciones para controlar los ingresos, administración, custodia, gasto e inversión de los recursos y bienes públicos, dictar regulaciones para el cumplimiento del control y dar asesoría en las materias de su competencia. La vigilancia de Contraloría se extenderá a las entidades de derecho privado respecto a los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público en lo relativo a su correcta utilización. Hasta aquí señor Presidente, la norma legal solicitada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento señor diputado Aguilar, un momentito. Punto de orden señor diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Gracias, señor Presidente. Que por Secretaría se nos certifique en qué punto del Orden del Día estamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase señor Secretario, atender el pedido del señor diputado Verduga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día. Conocimiento y resolución sobre la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República abogado Abdalá Bucaram Ortiz, para elegir Procurador General del Estado. Hasta aquí el punto dos del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor .-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Toda la lectura que usted ha autori-

.../..

.../...

zado señor Presidente, hace referencia a las funciones del Contralor General del Estado, asunto que fue conocido en el primer punto y que ya ha sido debidamente resuelto de acuerdo a la Presidencia, más todavía, porque usted y todos los legisladores sabemos que en votaciones no hay pedidos de reconsideración: por lo consiguiente, señor Presidente, con todo respeto yo le pido a usted y por supuesto al colega que está en el uso de la palabra, que cumpla con los reglamentos y la ley y trate sobre el segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es procedente su punto de orden, señor diputado Verduga. Le sugiero al señor diputado Ramiro Aguilar, se refiera al segundo punto del Orden del Día.-----

EL H. AGUILAR POZO.- Gracias, señor Presidente. El tratamiento para la designación de Procurador General del Estado es conexo, es conexo, señor Presidente y tiene el mismo tratamiento en la Constitución Política del Estado, pero más allá de eso, señor Presidente, yo quiero decir en esta noche, que mientras el Congreso Nacional pueda debatir con toda la amplitud del caso, recogiendo los más variados criterios jurídicos y no jurídicos, sobre el alcance de una norma constitucional, eso no se puede calificar pérdida de tiempo señor Presidente, porque este es un deber y una obligación de los legisladores, entender el alcance de las normas constitucionales y legales porque caso contrario, señor Presidente, el debate político y el debate jurídico del Congreso, no tendría ninguna significación. Entonces, señor Presidente y honorables legisladores, mientras nosotros tengamos todo el tiempo necesario para...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento por favor, por favor un momento. Atiendo la solicitud de punto de orden del señor diputado Cuesta y le doy luego el uso de la palabra. Señor diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Señor Presidente: Mire usted el panorama del Congreso, todos conversan, nadie escucha, nadie

.../...

.../..

atiende, nadie quiere saber nada de lo que están hablando los diputados aquí; uno, es una falta de respeto de los diputados no atender al colega que está hablando, pero hay una razón, señor Presidente, ya todos queremos que se vaya a votación menos con sus razones o no el bloque de gobierno y está tratando de quemar tiempo. Señor Presidente, vamos a la votación por favor y respetémonos mutuamente todos los diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. No es punto de orden. Señor diputado Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO.- Con el mayor respeto yo voy a rechazar ese pedido de punto de orden porque estoy hablando sobre el tema señor Presidente, estamos hablando sobre el tema que es el alcance de la norma constitucional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor diputado.-----

EL H. AGUILAR POZO.- ...y de ninguna manera se me puede privar el uso de mi derecho a la palabra sobre temas que son de interés colectivo, la nación entera nos escucha señor Presidente, igualmente, señor Presidente, cuando en este Congreso Nacional se atacó al Gobierno Nacional apenas en diez días de haberse posesionado el compañero Abdalá Pucaram Ortiz se permitió que se pueda realmente organizarse para cumplir con su oferta de campaña han sido precisamente quienes han saboteado la designación de Contralor General del Estado, entonces hay una consecuencia que nos corresponde más allá de cualquier calificativo, debatir, hablar, dialogar sobre el punto del Orden del Día. Yo le solicito al señor Presidente, que haga el favor de leerme o disponer que se dé lectura al inciso segundo del Artículo cincuenta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo cincuenta y uno. Inciso segundo.- De no haber concluido la  
.../..

.../..

discusión de un asunto durante una sesión, se continuará en la siguiente como primer punto del Orden del Día. Hasta aquí la norma legal solicitada, señor Presidente.-----

EL H. AGUILAR POZO.- Gracias, señor Presidente. Igualmente, le solicito comedidamente que se indique por Secretaría cuál es el primer punto del Orden del Día, señor Presidente. Es mi derecho, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario certifique cuál fue el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Uno.- Conocimiento y resolución sobre la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República abogado Abdalá Bucaram Ortiz, para elegir Contralor General del Estado. Hasta aquí el texto del punto uno del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. AGUILAR POZO .- Gracias, señor Presidente. Solicito que por Secretaría certifique si se ha designado Contralor o no de la República. Le agradecería.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, informe al señor diputado Aguilar y a la sala lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. No se ha procedido a la elección del señor Contralor General del Estado.-

EL H. AGUILAR POZO.- Señor Presidente, le agradezco y el señor Secretario acaba de certificar que no se ha dado cumplimiento al primer punto del Orden del Día, no se ha cumplido un mandato constitucional, por lo tanto, señor Presidente, yo mociono que usted clausure esta sesión por no haberse dado cumplimiento al primer punto del Orden del Día. Agradecería de paso a mi moción, señor Presidente.

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, se ha debatido suficientemente este tema. Vamos a proceder a tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: César Acosta, en contra. Ramiro Aguilar. Fabián Alarcón. Harry Alvarez. Walter Andrade...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Secretario, estamos en votación.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la terna. José Avilés. Eduardo Azar, Raúl Raca.-----

EL H. RACA CARPO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Guillermo Porja.-----

EL H. PORJA FARAH.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la terna. Jacobo Bucaram. Santiago Bucaram. Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Ernel Campana. José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Jaime Coello. Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Pío Oswaldo Cueva.---

.../...



.../...

EL H. CUEVA PUERTAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Luis Chamba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento señor Secretario, señores diputados, no puedo conceder ningún punto de orden, estamos en votación. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Luis Chiriboga,-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Federico Dávalos.-----

EL H. DAVALOS OVIEDO.- En contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo dirijo la sesión y me responsabilizo de su dirección. Continúe, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hoover Encalada.-----

EL H. ENCALADA ERRAEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la terna. Lourdes Espinosa. Milton Fabara. Homero Fuertes. Héctor García. Estuardo Cavilánez. Jaime Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Susana González.-----

LA H. GONZALEZ DE VECA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Richard Guillen.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Odette de Salcedo.---

.../...

.../...

EL H. HARPOUD DE SALCEDO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Estuardo Hidalgo. Juan José Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Leonidas Iza.-----

EL H. IZA QUINATOA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la terna. Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Nelson León-----

EL H. LEON SARMIENTO.- Siquiera déjeme decirle que dos horas le he pedido la palabra y no me ha concedido, quiero decirle que está muy equivocado porque no tiene que tener privilegios para nadie, qué pasa, no está en su casa.--

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Miguel López.-----

EL H. LOPEZ MORENO.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Miguel Pluco. Luis Macas.

EL H. MACAS AMPATUDI.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Fernando Madera.-----

EL H. MADERA ERAZO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Carlos Medina. Tito

.../...

.../...

Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUIJEN.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Wilson Merino. Mario Meza.-----

EL H. MEZA FREIRE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREIRE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Jorge Montero. Milton Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Líder Padilla. Leonidas Plaza. Enrique Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Germán Pozo. Marco Proaño Maya. Marco Proaño Salgado. Marco Quelal. Raúl Rivas.-

EL H. RIVAS PAZMIÑO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Fernando Rodríguez.--

EL H. RODRIGUEZ PAREDES.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Isidro Romero.-----

.../...

.../..

EL H. ROMERO CARRO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Emilio Ruperti. Marcelo Saltos. Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Michael Saud.-----

EL H. SAUD GALINDO.- Señor Presidente, honorables...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto señor diputado. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Carlos Saud.-----

EL H. SAUD SAUD.- Por disposición de mi partido en contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la terna. Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la terna. Raúl Tello.-

EL H. TELLO BENAICAZAR.- El MPD en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- Consecuentes con nuestros principios en contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Simón Ubilla. Gilberto

.../..

.../..

Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA.- En contra de la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la terna. Walter Valdano.-----

EL H. VALDANO RAFFO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la terna. Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Franklin Vásquez. Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Eduardo Veliz. César Verduga .-----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la terna. Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- En contra de la terna.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la terna. Carlos Vidal. Luis Villacreses. Héctor Villamil. Patricio Viteri. Consulto a la sala si el nombre de algún legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado: Ramiro Aguilar, ausente. Fabián Alarcón. Harry Alvarez, ausente. José Avilés, ausente. Eduardo Azar, ausente. Jacobo Bucaram, ausente. Santiago Bucaram, ausente. Ermel Campana, ausente. Jaime Coello, ausente. Humberto Delgado, ausente. Lourdes Espinoza, ausente. Milton

.../..

.../..

Fabara, ausente. Homero Fuertes, ausente. Héctor García, no vota. Estuardo Gavilánez, no vota. Estuardo Hidalgo, ausente. Nelson León. Homero López, ausente. Carlos Medina, ausente. Wilson Merino, ausente. Jorge Montero, ausente. Líder Padilla, ausente. Leonidas Plaza, ausente. Germán Pozo, ausente. Marco Proaño Maya, no vota. Marco Proaño Salgado, ausente. Marco Quelal, ausente. Emilio Rupertí, ausente. Marcelo Saltos, ausente. Michael Saud, ausente. Simón Ubilla, ausente. Franklin Vásquez, no vota. Eduardo Veliz, ausente. Carlos Vidal, ausente. Luis Villacreses, ausente. Héctor Villamil, ausente. Patricio Viteri, ausente. Su voto, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase proclamar los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta votos en contra, cinco abstenciones de cincuenta y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo los votos necesarios para elegir al señor Procurador General del Estado, el Congreso ha negado esta elección. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercero. Designaciones de representaciones del Congreso Nacional ante varios organismos: Junta de Defensa Nacional. Consejo de Desarrollo CONADE, Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento Desarrollo de Jipijapa y Paján, Consejo Nacional de Fijación de Medicamentos de Uso Humano, Directorio del Instituto Nacional Galápagos, Directorio del Instituto Nacional de Ecodesarrollo Regional Amazónico, Junta Nacional de Reclamaciones, Junta Nacional del Artesano y Comisión de Estudios para el desarrollo de la Cuenca del Río Guayas CEDEGE por la Provincia de

.../..

.../..

Bolívar. Hasta ahí el tercer punto del Orden del Día.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase dar lectura a los artículos pertinentes de la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento Interno del Congreso Nacional para proceder a esta designación. Señor Secretario, un momento punto de orden señor diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Y ojalá el Secretario no se equivoque nuevamente. Que se constate el quórum por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, al momento están treinta y cuatro legisladores, y siguen en un franco proceso de salida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo el quórum reglamentario señores diputados, procedo a clausurar esta sesión y convoco para el día de mañana a partir de las cuatro de la tarde.-

V

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las veintiún horas con cincuenta minutos.-----

Dr. Fabián Alarcón Rivera,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

.../..

.../..

H. Franco Romero Loayza,  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL..



Dr. Fabrizio Brito Morán,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL..

Dr. Jaime Dávila de la Rosa,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL..